TOMO XXVII — MONTEVIDEO, Martes 16 de Abril de 1912 — Núm 1920

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" trimestre	" 1.50
" semestre	" 3.00
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de años anteriores	" 0.50

CAMPAÑA

Por trimestre, adelantado	$ 2.10

EXTERIOR

Por año, adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración,

CALLE FLORIDA, N.o 232

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. **Acéptase la propuesta de los señores Acosta y Lara y Guerra, para la construcción de un edificio destinado á escuela pública en el Reducto.**

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Abril 12 de 1912.

Resultando: Que al llamado á licitación para construir un edificio en el Reducto, destinado á asiento de escuela pública, dispuesto el 17 de Noviembre del año próximo pasado, han concurrido los proponentes que á continuación se mencionan, conjuntamente con el importe de sus ofertas: 1.o don Agustín Belloni y J. Foglia ($ 101.493.67); 2.o los señores Acosta y Lara y Guerra ($ 100.978.97); Atento el dictamen de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, favorable á la última de las ofertas citadas,

SE RESUELVE:

Aceptar la referida propuesta de los señores Acosta y Lara y Guerra, importante "cien mil novecientos setenta y ocho pesos noventa y siete centésimos" (pesos 100.978.97), para la ejecución de la obra mencionada, con sujeción á los planos y demás recaudos confeccionados por la Oficina Técnica correspondiente. El costo de la obra se abonará con cargo á los fondos procedentes del legado del señor Enrique García Peña, hasta la concurrencia del monto de las mismas, y el resto con imputación á la partida de $ 200.000 de la ley de 10 de Noviembre de 1911.

Vuelva al Ministerio de Obras Públicas para la formalización del contrato, devolución de la garantía exigida en el artículo 2.o del pliego de condiciones particulares y demás efectos pertinentes y póngase á disposición del expresado Ministerio la suma de diez mil pesos para atender á los primeros gastos que la obra demanda.

Comuníquese, insértese y publíquese.

Rúbrica del señor Presidente.
JUAN BLENGIO ROCCA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1912

1—Se autoriza á la Jefatura Política de Minas para invertir la suma de $ 67.88 en la compra de materiales destinados á alambrar un terreno donado al Estado, sito en el pueblo "19 de Abril".

2—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Durazno por siete pesos con sesenta centésimos ($ 7.60), gastos (según deducción) ocasionados en la conducción de tres menesterosos á la Capital.

3—Se autoriza á la Jefatura Política de Paysandú para invertir $ 134.85 en la reconstrucción del aljibe de la comisaría de la 1.a sección urbana.

4—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Rocha por ciento un pesos con cincuenta centésimos ($ 101.50) importe de gastos de transporte de postes, alambre y mano de obra, para cercar el terreno de la Fortaleza Santa Teresa.

5—Se autoriza á la Junta Electoral de Tacuarembó para invertir la suma de $ 150.00 en la adquisición de mobiliario para sus oficinas.

6—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de José Isabelino Bardier.

7—Se expide la carta.

8—Se aprueba el nombramiento de Secretario de la Comisión Auxiliar de Vergara (Treinta y Tres), hecho á favor de don Modesto Correa, declarándose procedente la liquidación de sus haberes, así como el nombramiento de sepulturero realizado á favor de Benigno Lemos.

9—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Cerro Largo para descargar la suma de $ 200.00 invertidos en la adquisición de dos premios destinados al torneo ganadero á celebrarse en Melo.

10—Se resuelve aprobar la tarifa de los proventos por concepto de los derechos de máquinas y piso elevada por la Intendencia Municipal de Durazno, en la siguiente forma: animales vacunos y porcinos $ 0.20, lanares y cabríos $ 0.05.

11—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Paysandú para invertir la suma de $ 100.00 en la compostura del reloj oficial de esa ciudad.

12—Se libra orden de pago á favor del señor José Gómez, sobrestante de las obras que se ejecutan en el edificio de la Jefatura de Maldonado, por la suma de sesenta pesos ($ 60.00), asignación correspondiente al mes de Marzo ppdo.

13—Se acepta la renuncia del "chauffeur" de la lancha "Asencio" al servicio de la Jefatura de Soriano, don Cesáreo Nava, y se nombra en su reemplazo á don Antonio C. Entenza.

14—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por cinco pesos con setenta centésimos ($ 5.70), reintegro de lo abonado al cabo de la Jefatura de Tacuarembó Julián Pereyra por gastos de conducción de cuatro personas á esta Capital.

15—Se manda librar orden de pago á favor de la Intendencia Municipal de Artigas por mil trescientos cuarenta y dos pesos ($ 1.342.00), suma destinada á las obras del cementerio nuevo.

16—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

17—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Albano Rosell y Llongueras.

18—Se expide la carta.

19—Se resuelve remitir con mensaje á la Honorable Cámara de Senadores los antecedentes relativos á la gestión de la Intendencia Municipal de Montevideo para que se destituya al auxiliar 1.o guarda libros de la Oficina de Tabladas, don José E. Sáenz, por abandono del cargo.

20—Mensaje á que hace referencia la anotación anterior.

21—Se resuelve que el Minitserio de Hacienda imparta las órdenes del caso á fin de que se permita la introducción libre de derechos de las máquinas y materiales que se detallan para el funcionamiento de la Usina Eléctrica de Rivera.

22—Se resuelve que la suma de $ 415.80 que la Municipalidad de Rivera adeuda al Secretario de la Comisión Auxiliar de Corrales, señor Hilario Zusparreguy, por sueldos atrasados, debe imputarse á la séptima parte del excedente de rentas de 1910-1911, debiendo la Junta del departamento proponer la distribución de dicho superávit, previa deducción de la suma referida.

23—Se libra orden de pago á favor de la Comisión del Monumento á Zabala por veinte pesos sententa centésimos ($ 20.70) por gastos de Secretaría del mes de Marzo ppdo.

24—Se nombra escribiente de la 2.a sección de San José al señor Uberfil Fernández.

25—Se dicta resolución en una gestión de la Dirección General de Faros á fin de que no se le cobre el impuesto de salubridad al encargado del faro de Punta del Este, disponiéndose se haga saber á la Intendencia Municipal de Maldonado que el encargado del faro de Punta del Este no debe abonar el impuesto de salubridad.

26—Se autoriza á la Intendencia Municipal de Paysandú para que refuerce el rubro "Vialidad Urbana y Obras Públicas" con la suma de $ 250.00 mensuales.

27—Se resuelve aprobar el convenio "ad referendum" celebrado entre el Intendente Municipal de Soriano y la sucesión de don Antonio Márquez, relativo á

la adquisición de la finca y terreno que esta última posee en las proximidades de la ribera del río Negro y que será absorbido por la rambla en construcción, por la suma de $ 320.00 en que ha sido avaluado, debiendo dirigirse nota al señor Fiscal de Hacienda para que excluya de la nómina de los propietarios emplazados en el juicio de expropiación de terrenos para la rambla á construirse, á la sucesión de Antonio Márquez.

28—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Angel Alvarez.

29—Se expide la carta.

30—Se resuelve trasladar al comisario de la 9.a sección de Durazno, don Máximo Sierra, para la 2.a, y el de ésta, teniente coronel Ambrosio Islas, para la 9.a.

31—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por cuarenta y siete pesos ($ 47.00), importe de las reparaciones efectuadas en su edificio.

32—Se acepta la renuncia del comisario de la 6.a sección de Colonia (Nueva Helvecia) don Alfonso Griot, y se nombra en su reemplazo al actual comisario de órdenes don Aníbal Giacomazzi.

33—Se resuelve exonerar de derechos de Aduana á un cajón conteniendo seis candelabros para la iglesia de Santa Lucía.

34—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Luis Rivarola.

35—Se expide la carta.

36—Se libra orden de pago á favor de la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas por la suma de doce pesos ($ 12.00), importe de avisos publicados para el llamado á licitación para las obras de la Iglesia y Jefatura de Minas.

37—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por ciento veinte pesos ($ 120.00), importe de la adquisición de forrajes durante el mes de Marzo ppdo.

38—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Minas por treinta y un pesos ($ 31.00), importe de la publicación de los balances mensuales de caja.

39—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Durazno por treinta pesos ($ 30.00), importe de la impresión de los balances mensuales de caja.

40—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por noventa y nueve pesos con setenta y siete centésimos ($ 99.77), importe de la adquisición de forrajes durante Marzo ppdo.

41—Se nombra comisario de órdenes de la Jefatura de Treinta y Tres al señor Manuel Parra y Freire.

42—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de San José por treinta pesos ($ 30.00), importe de la publicación de los balances mensuales de caja.

43—Se libra orden de pago á favor de Luis A. Rossi por la suma de cinco pesos ($ 5.00), importe de la provisión de cuatro medallas distintivo para empleados de la Jefatura Política de Río Negro.

44—Se libra orden de pago á favor de la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas por diez pesos ($ 10.00), importe de gastos de inspección en el edificio de la comisaría de la 7.a sección de Canelones.

45—Se autoriza á la Jefatura de la Capital para licitar la provisión de 1.900 mantas de abrigo y 1.000 jergas.

46—Se nombra escribiente de 2.a clase de la Comisaría de Aduana de la Capital á don Anselmo Serantes.

47—Se nombra al señor Antonio M. Baeza escribiente de la 13.a sección de Colonia.

48—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Río Negro por siete pesos ($ 7.00), complemento del alquiler por Marzo ppdo., de la casa ocupada por la comisaría de la 1.a sección rural.

49—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Florida por ocho pesos ($ 8.00), importe de la adquisición de diez yugos.

50—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Manuel Rega.

51—Se expide la carta.

52—Se libra orden de pago á favor de la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas por quince pesos ($ 15.00), importe de la publicación de avisos para el llamado á licitación para las obras de la comisaría de la 4.a sección del Sato.

53—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Maldonado por cincuenta pesos ($ 50.00), importe de la adquisición de forrajes durante el mes de Marzo ppdo.

54—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por cuatro pesos cincuenta y dos centésimos ($ 4.52) por gastos de conducción de un encausado á la Capital.

55—Se autoriza á la Fiscalía é Inspección General de Policías para llamar á licitación para la provisión de 300 machetes.

56—Se autoriza la venta de los materiales sobrantes de la demolición de la comisaría de la 1.a sección de Colonia, debiendo aplicarse el producto á las mismas obras, rindiéndose cuenta.

57—Se libra orden de pago á favor de la Dirección de Contabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas por cincuenta y cuatro pesos veinticinco centésimos ($ 54.25), importe de avisos publicados en el llamado á licitación para la construcción de la comisaría de la 12.a sección del Durazno.

58—Se acepta la renuncia presentada por el escribietne de la Jefatura de Maldonado don Guillermo de Nava, nombrándose para reemplazarlo al señor Solís Bengochea; para escribiente de la comisaría de la 1.a sección urbana, al ídem de la 1.a sección rural, don Artigas Bengochea; para este último cargo al escribiente rural en servicio en la Jefatura, don Manuel Rubianes (hijo), el que revistará en la comisaría de la 8.a sección (Aiguá), y para el puesto que deja este último á don Umberto Urbin.

59—Se manda liquidar á favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 92.30 por concepto de suministro de agua en Febrero ppdo.

60—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Domingo Lastiry.

61—Se expide la carta.

62—Se concede á la Asociación "Sportsmens Club" la personería jurídica que solicita de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil.

63—Se manda liquidar á favor de la Empresa del Ferrocarril Norte la suma de $ 76.54, por pasajes en Enero ppdo.

64—Se libra orden de pago á favor de la Compañía de Aguas Corrientes por quinientos pesos ($ 500.00), subvención correspondiente al mes de Marzo ppdo.

65—Se libra orden de pago á favor de la Usina Eléctrica de Montevideo por quinientos ochenta y siete pesos cuatro centésimos ($ 587.04) por concepto de iluminación extraordinaria en los días 18, 20, 21 y 25 de Febrero ppdo.

66—Se acepta la renuncia presentada por la señorita María Palazón del cargo de ayudante de enseñanza del Asilo "Dámaso Larrañaga", nombrándose en su reemplazo á la señorita Delfina Ortega Rodríguez, y maestras suplentes á las señoritas Lelia Amaral y Dalmira Burgueño.

67—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura del Durazno por treinta y cinco pesos ($ 35.00), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Marzo ppdo.

68—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de la Capital por trescientos cuarenta y siete pesos veinte centésimos ($ 347.20), importe de 60 pares de botas para oficialse inspectores.

69—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Colonia por setenta pesos cincuenta y dos centésimos ($ 70.52), importe de la adquisición de forraje durante el mes de Marzo ppdo.

70—Se acepta la renuncia presentada por el comisario de la 3.a sección de Canelones (Cerrillos), don Gabriel Mainero, y se nombra en su reemplazo al subcomisario de la misma, señor Luis Veracierto, y para subrogar á éste al señor Gabino Lancibidad.

71—Se autoriza á la Jefatura Política de Salto para invertir la suma de $ 16.00 en las reparaciones que exige el alambrado del potrero de la 1.a sección rural.

72—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Canelones por cien pesos ($ 100.00), importe del forraje suministrado durante el mes de la fecha.

73—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Minas por treinta pesos ($ 30.00), importe del alquiler por el mes de Marzo próximo pasado de la casa ocupada por la comisaría de la 1.a sección.

74—Se dicta resolución en los antecedentes elevados por la Intendencia Municipal de Canelones en virtud de la consulta formulada por la Comisión Auxiliar del Sauce en el sentido de saber si los propietarios de terrenos urbanos, por el hecho de edificar un metro más adentro de la línea de la calle ó camino, están exentos de pagar los derechos establecidos por la ley de 8 de Julio de 1885, declarándose evacuada la consulta en vista, en el sentido establecido en los considerandos de la resolución.

75—Se acepta la renuncia presentada por el Secretario de la Comisión Auxiliar de José Batlle y Ordóñez (Minas) don Luis Martirena, nombrándose para reemplazarlo al comisario de salubridad de la misma localidad don Roberto R. Gard, el que será sustituído por el señor Elías J. Pereira.

76 — Se concede prórroga de licencia por el término de dos meses al señor Intendente municipal de Treinta y Tres don Manuel de la Paz Velazco con el objeto de restablecer su salud.

77—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura Política de Treinta y Tres por la suma de seis pesos con diez y ocho centésimos ($ 6.18), gastos ocasionados en la escrituración de un terreno donado por don José Saravia para comisaría de Olimar.

78—Se libra orden de pago á favor de la Administración del "Diario Oficial" por cuatrocientos veintiocho pesos con noventa y tres centésimos ($ 498.93), importe de gastos de Administración é imprenta durante el mes de Marzo próximo pasado.

79—Se autoriza al Consejo de Protección de Menores para incluir en sus presupuestos mensuales la suma de cincuenta pesos como retribución de los servicios del capataz del Reformatorio de Niñas, designándose para el referido puesto al señor Salvador Cóppola.

80—Se libra orden de pago á favor de la Jefatura de Soriano por ocho pesos con veinticuatro centésimos ($ 8.24), importe de los gastos ocasionados en la conducción hasta esta capital de cuatro mujeres.

81—Se resuelve aceptar la propuesta del señor Clemente Carlos Pedetti para las obras de construcción del edificio de la comisaría de la 7.a sección del Departamento de Artigas por la suma de $ 7.755.00, debiendo ejecutarse la obra de acuerdo con la memoria descriptiva,

pliego de condiciones y planos que obran en el expediente respectivo.

82—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por el Ministerio del Interior en Octubre de 1911.

83—Se nombra escribiente de la 8.a sección de Rocha al señor Raúl Gallarza.

84—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por el Ministerio del Interior en Octubre de 1911.

85—Se acepta la renuncia del Secretario de la Comisión Auxiliar de San Jacinto (Canelones) don Ricardo Preyones, y se nombra en su reemplazo al señor Julio P. Irigoyen.

86—Pasa á Contaduría la relación de órdenes de fletes expedidas por la Jefatura de Rivera en Noviembre de 1911.

87—Decreto disponiendo que las dos comisarías urbanas de la 1.a sección de Tacuarembó del 1.a y 2.a zona, se denominen respectivamente de la 1.a sección urbana y de la 2.a sección urbana, con los límites de jurisdicción que tienen actualmente las zonas que comprenden. La comisaría de Las Chacras de la misma sección actual, se denominará 1.a sección rural, con jurisdicción de aquélla.

88—Pasa á Contaduría la relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Rivera en Noviembre de 1911.

89—Se acepta la renuncia del escribiente de la 2.a sección de Río Negro don Rafael P. Velázquez y se nombra en su reemplazo al señor Alfredo Roverano.

90—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Florida en Diciembre de 1911.

91—Se nombra comisario de órdenes de la Jefatura Política de Colonia al comisario de la 17.a sección rural don Severino Rodríguez, para este puesto al inspector de la red telefónica señor Alfredo S. Arce, en lugar de éste al guarda hilos de la misma señor Claudio Carabajal (hijo) y en sustitución de éste al señor Aquilino Díaz.

92 — Pasa á Contaduría relación de órdenes de fletes expedidas por la Jefatura de Florida en Diciembre de 1911.

93—Se acepta la renuncia presentada por el escribiente de la comisaría de Siete Cerros (Rocha), señor Adrián Pacho, y se nombra en su reemplazo al señor Pedro Venturini.

94—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Flores en Diciembre de 1911.

95—Se acepta la renuncia presentada por el practicante de farmacia del Hospital de Florida don Florentino Angueira y se nombra en su reemplazo á don Juan Gordon.

96—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Cerro Largo en Diciembre de 1911.

97—Se nombra para ocupar un puesto de alférez en el Escuadrón de Seguridad al de igual categoría don Ramón Roldán.

98—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Rivera en Octubre ppdo.

99—Se libra orden de pago á favor del Consejo de Protección de Menores por ciento quince pesos con ochenta y un centésimos ($ 115.81), importe de los artículos de labranza que se detallan, destinados al establecimiento de Malvín.

100—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Rivera en Agosto de 1911.

101—Se acepta la renuncia presentada por el subcomisario de la 10.a sección de Canelones, teniente don Eusebio Silveira Sosa, y se nombra en su reemplazo al subcomisario de la 13.a don José Estefan y para sustituir á éste á don Gabino Portillo.

102—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Maldonado en Diciembre de 1911.

103—Se acepta la renuncia presentada por el escribiente de la 4.a sección urbana de Colonia señor Armando Marichal.

104—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Soriano en Diciembre de 1911.

105—Se nombra comisario de extramuros del Departamento de Rivera al subcomisario de frontera Luis I. Martínez; en lugar de éste, al subcomisario de extramuros José E. Mora; y para reemplazar á éste último al sargento de la misma Pacífico Leal.

106—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura Política de Rivera en Diciembre de 1911.

107—Se dispone que el Ministerio de Hacienda imparta las órdenes del caso á fin de que sean despachados libre de derechos los pabellones "Docker", destinados á la habilitación de la Escuela de "Nourses" y Colonia de Alienados.

108—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Rivera en Diciembre de 1911.

109—Se autoriza á la Jefatura Política de la Capital para adquirir en la suma de seis pesos con cincuenta centésimos (pesos 6.50) cada una, 90 tarimas para la comisaría de la 5.a sección.

110—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Paysandú en Diciembre de 1911.

111—Se nombra escribiente de la 5.a sección rural de Flores al señor Ricciero Larrauri.

112—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política del Salto en Septiembre de 1911.

113—Se acepta la renuncia del escribiente de la 1.a sección urbana de Minas señor Manuel Benavente y se nombra en su reemplazo al señor Ercidio País.

114—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Minas en Diciembre de 1911.

115—Se manda expedir carta de ciudadanía á favor de Pedro García.

116—Se expide la carta.

117—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Treinta y Tres en Diciembre de 1911.

118—Se aprueba la resolución del Consejo de la Asistencia Pública Nacional por la cual autoriza el presupuesto que ha de regir y que se detalla, para el funcionamiento de la Escuela de "Nurses", y se aprueba igualmente el crédito de $ 6.000 que ha votado, por una sola vez, para los gastos de instalación, así como también la autorización concedida á la Dirección General para girar telegráficamente la suma de $ 1.125.50 para costear los pasajes de las nurses contratadas en Inglaterra y algunos accesorios necesarios.

119—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por la Jefatura Política de Tacuarembó en Diciembre de 1911.

120—Se resuelve exonerar de derechos á un bulto conteniendo una campana, destinada á la iglesia de Sayago.

121—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Tacuarembó en Diciembre de 1911.

122—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por siete pesos con ochenta centésimos ($ 7.80), reintegro de lo abonado al sargento de órdenes de la Jefatura de Treinta y Tres por gastos de conducción de un encausado á la Capital.

123—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Durazno en Diciembre de 1911.

124—Se acepta la renuncia presentada por el escribiente de 1.a clase de la 21.a sección de Montevideo, Miguel Caprio, y se nombra en su reemplazo al escribiente de 2.a clase José Trigo Montaño y en sustitución de éste al señor Antonio Orueta.

125—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Salto en Julio de 1911.

126—Se resuelve que la Contaduría General liquide en el primer presupuesto que intervenga de la Jefatura Política de Rivera los sueldos correspondientes á Enero, Febrero y Marzo de los 15 guardias civiles que forman el piquete de vigilancia extraordinario, debiendo seguir liquidando esos sueldos hasta nueva orden.

127—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Maldonado en Noviembre próximo pasado.

128—Se aprueba la resolución del Consejo de Asistencia Pública Nacional por la cual se amplía en $ 4.000.00 el crédito de $ 16.000 autorizado en 7 de Agosto de 1911.

129—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de San José en Diciembre de 1911.

130—Se libra orden de pago á favor de la Secretaría del Ministerio del Interior por seis pesos cuarenta y ocho centésimos ($ 6.48), reintegro de lo abonado al auxiliar de la Jefatura Política de Río Negro, Jaime Perelló, por gastos de conducción de un demente á la Capital.

131—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura de Rocha en Diciembre de 1911.

132—Se dicta resolución en el sumario instruído por la Jefatura Política de Maldonado al subcomisario de San Carlos, don León C. Burgueño, acusado de haber aplicado castigos corporales á dos sujetos; declarándose infundada la denuncia que motivó la información sumaria, y haciéndose presente á la Jefatura referida que debe censurar la conducta de los empleados responsables de omisiones.

133—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Fiscalía de Policías en Diciembre ppdo.

134—Pasa á Contaduría relación de órdenes de flete expedidas por la Fiscalía General de Policías en Diciembre próximo pasado.

135—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales y órdenes de flete expedidas por la Jefatura Política de Colonia en Diciembre de 1911.

136—Pasa á Contaduría relación de pasajes oficiales expedidos por la Jefatura Política de Salto en Noviembre de 1911.

137—Se acepta la renuncia presentada por el subcomisario de la 1.a sección de Artigas, Joaquín Pereira, y se nombra en su reemplazo al señor Leodato Silveira.

138—Se autoriza á la Jefatura Política de la Capital para adquirir en plaza los útiles complementarios para la confección de uniformes de verano.

139—Se libra orden de pago á favor de la Comisión del Centenario de la Batalla de Las Piedras por tres mil setecientos treinta y cinco pesos ($ 3.735.00), suma destinada á sufragar las reparaciones á efectuarse en la Avenida "Artigas", de Las Piedras.

140—Se libra orden de pago á favor de don Julio Darrosé y Cía. por la suma de veinticinco pesos ($ 25.00), importe de las reparaciones efectuadas en el cielorraso del salón de recepciones de la Casa de Gobierno.

141—Se acepta la renuncia presentada por el señor Angel Casalla del puesto de comisario de salubridad de la Intendencia Municipal de Artigas y se nombra en su reemplazo al señor Joaquín Pereyra

142—Se manda comunicar el decreto sancionado por la Cámara de Senadores, relativo á la proclamación de miembros de la Junta Económico-Administrativa y la Electoral del Departamento de Rocha

143—Acuse de recibo á que se refiere la anotación anterior.

La Secretaría.

Ministerio de Relaciones Exteriores

DESPACHO DEL MINISTRO

Legación en Italia—Remite para el Ministerio de Guerra y Marina y para el Museo Militar modelos de armas reglamentarias y no reglamentarias que ha obtenido del Estado Mayor Italiano. Remite la nómina de ellas.—Se transcribe al Ministerio de Guerra y Marina para su conocimiento y se acusa recibo.

—Oficio—Al Cónsul General en Italia, remitiéndole una letra por 17 liras para pago de gastos efectuados con motivo del envío de una partida.

—Oficio de Secretaría comunicando al señor Alfredo Horne Lavalle la resolución recaída en la solicitud de licencia que presentó al Ministerio.

—Jefatura de Cerro Largo—Comunica que no se ha radicado nadie procedente del Brasil.—Se pasa á la Dirección General de Estadística.

—Oficio al Consulado del Uruguay en Cuba—Remitiendo una letra bancaria por dos pesos cuarenta y siete centésimos para pago de gastos de una partida de defunción.

—Oficina de Canje—Comunica haber cambiado el horario de esa Oficina por haber expirado el término que se le autorizó y que desde el 1.o de Abril próximo funcionará de 1 á 4 p. m., ó sea en la forma reglamentaria.—Se acusa recibo y tiene presente.

—Legación en Francia — Remite una nota de la casa Ebrad Fréres, relativa al plano que llegó averiado del Departamento de San José.—Se pasa al Ministerio de Obras Públicas con el documento de la refencia.

—Legación en Cuba—Comunica que en ese país no hay astilleros ni talleres que puedan construir embarcaciones pesqueras.—Se pasa al Ministerio de Industrias para su conocimiento y se avisa.

—Legación de España—Solicita los datos correspondientes al año 1911, del comercio de importación y exportación en la República.—Se solicitan del Ministerio de Hacienda y se avisa.

—Legación Americana — Remite copia de la proclama por la cual el Presidente de los Estados Unidos de América invita á todas las naciones á concurrir á la Exposición Panamá-Pacífico, que se celebrará en 1915 en San Francisco de California, con motivo de la terminación del Canal de Panamá.—Se remite copia de la nota y de la proclama al Ministerio de Industrias y se acusa recibo.

—Consulado General en España—Remite varias publicaciones relativas al 2.o Congreso Español Internacional de la Tuberculosis que se celebrará en San Sebastián en Septiembre del corriente año.—Se remiten las publicaciones al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado en San Sebastián—Remite varios folletos que contienen el programa, temas, reglamento, etc., del Congreso Español Internacional de la Tuberculosis á celebrarse en San Sebastián en Septiembre próximo.—Se remiten los folletos recibidos al Consejo Nacional de Higiene y se acusa recibo.

—Legación de Alemania — Comunica que el Convenio Radiográfico de Berlín ha ha sido aceptado por el Japón.—Se comunica al Ministerio de Guerra y Marina y se avisa.

—Ministerio de Industrias — Devuelve informada la nota de este Ministerio número 1645.—Se remite copia del informe y el impreso que acompaña á la Legación en Austria-Hungría.

—Ministerio de Guerra y Marina—Transcribe una resolución relativa á la adquisición de una ambulancia de campaña para el ejército.—Se transcribe á la Legación en Roma y se acusa recibo.

—Oficina de Canje—Dice que ciertas publicaciones no las ha podido dar al señor Farabusqui por ser necesarias para la Sección Canje.—Enterado, se archiva.

—Oficio á la Oficina de Canje relativo á publicaciones de estadística del puerto.

—Comité Ejecutivo Pro-Festejos del Puente Arroyo de Las Vacas—Invita al señor Ministro para concurrir á la inauguración.—Se acusa recibo agradeciendo.

—Oficina de Canje—Comunica que el Ministerio de Industrias se dirigió directamente solicitando 20 ejemplares de la publicación sobre tarifas de Aduana.—Se transcribe al Ministerio de Industrias para su conocimiento y avísase.

—Ministerio de Guerra y Marina—Transcribe un decreto-acuerdo prorrogando hasta el 15 de Junio próximo el plazo que establece la obligación de disponer de estaciones radiotelegráficas á los buques que conduzcan pasajeros á nuestro puerto.—Se comunica á los Consulados Generales de la República y se avisa.

—El señor E. Brusco comunica que el Consulado General en Buenos Aires no le ha legalizado un documento por no tener instrucciones de este Ministerio.—Informe el Consulado General en la Argentina.

—Legación en Portugal—Remite para el Ministerio de Guerra y Marina ejemplares de la Estadística Médica.—Se remite al Ministerio de Guerra y Marina el folleto de la referencia y se acusa recibo.

—Legación en Cuba—Remite informes sobre servicios públicos y obras relacionadas con las cloacas y alcantarillados, etc.—Se remiten al Ministerio de Obras Públicas el informe y planos de la referencia.

—Legación en Norte América—Remite para la Comisión Nacional de Educación Física una nota y folletos.—Remítese al Ministerio de Instrucción Pública la nota, el memorándum y los folletos de la referencia y se avisa.

—Legación en Portugal — Remite un ejemplar de la Tutoría Central de Infancia de Lisboa.—Se remite la publicación de la referencia al Ministerio del Interior y se acusa recibo.

—Legación en Alemania—Remite compuesto por la casa Goerz el anteojo panorámico que el Ministerio de Guerra y Marina le envió por nuestro intermedio para componer.—Remítase al Ministerio de Guerra y Marina el anteojo de la referencia y acúsese recibo.

—Juan Bonetti—Solicita una partida de nacimiento.—Previo depósito de la suma de cinco pesos en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, ofíciese al Consulado General en Italia en el sentido indicado.

—Consulado General del Uruguay en Holanda—Remite los estados demostrativos del movimiento habido en las Oficinas Consulares de su dependencia durante el mes de Diciembre de 1911.—Se remiten á la Contaduría General los estados anexos y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Florencia —Envía la memoria de ese Consulado, correspondiente al año 1911.—Se acusa recibo.

—Consulado del Uruguay en Funchal —Envía el informe sanitario de esa ciudad, correspondiente al mes de Febrero ppdo.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Viceconsulado del Uruguay en Yaguarón — Eleva un giro postal por $ 56.28, importe de la renta consular recaudada durante el mes de Marzo del año en curso.—Se remite al Ministerio de Hacienda el giro anexo y se avisa.

—Juzgado Nacional de Hacienda—Expedientillo iniciado por Ricardo Alfredo Mc. Kensze.—Se devuelve el oficio al Juzgado de su procedencia.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica — Envía un resumen general del movimiento de estampillas consulares habido en las Oficinas Consulares de la República en ese reino durante el cuarto trimestre de 1911.—Se remite á la Contaduría General el resumen anexo y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Funchal — Envía las informaciones comerciales correspondientes al mes de Febrero ppdo. —Por Secretaría se distribuyen las informaciones anexas y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Santa Anna do Livramento — Envía un cheque por $ 280.38, importe de los derechos consulares recaudados durante el mes de Marzo ppdo.—Se remite al Ministerio de Hacienda el cheque anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en la Argentina — Envía cinco cheques á favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para pago de montepíos del mes de Febrero ppdo., devengados por los Cónsules de profesión de su dependencia.—Se remiten á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles los cinco giros anexos, se comunica á la Contaduría General y se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Holanda — Envía los resúmenes generales del movimiento de estampillas consulares habido en las Oficinas Consulares de la República en ese reino durante el año 1911.—Se remiten á la Contaduría General los resúmenes anuales anexos y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Suiza — Envía la memoria consular correspondiente al año 1911.—Se acusa recibo.

—Consulado General del Uruguay en Italia — En tres notas remite nómina de precios corrientes que rigieron en la plaza de Génova.—Por Secretaría se remiten á la Oficina de Trabajo las listas anexas y se avisa.

—Legación del Uruguay en el Brasil —Transcribe el telegrama dirigido el 27 de Marzo último, con motivo de la salud pública en esa Capital y Nictheroy.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Viceconsulado en Puerto de Mazarrón—Envía el informe sanitario de esa jurisdicción, correspondiente al mes de Febrero ppdo.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Envía un giro contra el Banco Español del Río de la Plata para pago del montepío del señor Cónsul General y del señor Cónsul en Nápoles, correspondiente al mes de Enero de 1912.—Se remite á la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles el cheque anexo, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Italia—Envía el Boletín de la Cámara de Comercio é Industrias, de Génova, correspondiente al mes de Noviembre de 1911. —Se remite al Ministerio de Hacienda el impreso anexo y se avisa.

—Consulado General del Uruguay en Bélgica—Envía una letra por valor de francos 4.758.47, importe de los saldos á favor de rentas consulares correspondientes á los trimestres 2.o, 3.o y 4.o del año 1911.—Se remite al Ministerio de

Hacienda la letra anexa, se comunica á la Contaduría General y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Marsella —Envía el informe sanitario de esa ciudad correspondiente al mes de Febrero ppdo.—Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado General en Austria—Envía el Boletín Epizoótico de Austria, correspondiente al mes de Febrero ppdo.—Se pasa al Ministerio de Industrias y se avisa.

—Oficina de Verificaciones Consulares —Nota relativa al vapor francés "Amiral R. de Genouilly".—Enterado, se archiva.

—Consulado General del Uruguay en Austria—Envía las disposiciones sanitarias puestas en vigor en el puerto de Trieste.—Se pasan al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

—Consulado del Uruguay en Las Palmas—Envía el cuadro relativo á la mortalidad y sus causas, ocurrida en esa ciudad durante el mes de Febrero ppdo. —Se pasa al Consejo Nacional de Higiene y se avisa.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 1912.

1—Se acepta la renuncia que del cargo de auxiliar de la Tesorería de la Dirección General de Instrucción Primaria presentó don Arturo Carbonell Debali, y se nombra en su reemplazo á don Carlos A. Mulet.

2—Se concede prórroga de licencia al auxiliar de la Tesorería de la misma Dirección don José Damborena, y se aceptan las promociones interinas para sustituirlo.

3—Se deja sin efecto la resolución del 22 de Marzo que designó á don Juan P. Gonnet Inspector de Escuelas en Rivera, y se nombra para el cargo vacante al maestro de 2.o grado don Fermín Silva y Armas.

4—Se concede una subvención de pesos 300.00 á la Escuela de Arte Dramático para atender á los gastos que demanden las representaciones que tendrán lugar desde el 14 del corriente.

5—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

6—Se dispone el pago de la subvención á la Revista de los Hospitales, correspondiente al mes de Marzo ppdo.

7—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

8—Se aprueba la propuesta de la Dirección General de Instrucción Primaria á favor de la maestra nacional de 1.er grado señorita Mercedes Begué Nogués para dirigir la nueva escuela rural de 25 de Agosto (Florida).

9—Relación de los pasajes expedidos por este Ministerio y dependencias durante el mes de Febrero ppdo.

10—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para presupuestar con cargo á "Ejercicios anteriores" la cantidad de $ 169.00, importe de las diferencias por aumento de alquiler devengado por la casa que ocupa la escuela rural número 16 de Montevideo, desde el 23 de Julio de 1910 al 30 de Junio de 1911.

11—Se aprueba la propuesta de la Dirección General de Instrucción Primaria á favor de don Leopoldo Fons para auxiliar de las oficinas de la Comisión de Instrucción Primaria de Rivera.

12—Se acepta la propuesta de la misma Dirección á favor de la maestra de 1.er grado señorita María Luisa Raíz Misaglia para dirigir la nueva escuela rural de Estación Barker (Departamento de Colonia), en reemplazo de la señora Elvira Calleriza de Rodríguez, que renunció.

13—Se dispone el llamado á licitación de las obras para la construcción de un edificio escolar en "Juan Lacaze" (Departamento de Colonia).

14—Se acepta la propuesta de los señores Acosta y Lara y Guerra, importante la cantidad de $ 100.978.97, para la ejecución de un edificio escolar en el Reducto, destinado á escuela pública.

15—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se impartan las órdenes del caso al Banco de la República, para que transfiera á favor del Ministerio de Obras Públicas la suma de $ 10.000.00, de los fondos depositados por la Dirección General de Instrucción Primaria, procedentes del legado de Enrique García Peña, que debe invertirse en los primeros gastos que origine la construcción del edificio á que se refiere la anotación anterior.

16—Se desestima la gestión promovida por la Directora del Liceo de Enseñanza Secundaria de Rocha, señora Cora Vigliola de Renaud, sobre retención del empleo de Directora de la escuela mixta número 8, del precitado departamento.

17 y 18—Se autoriza la introducción libre de derechos de Aduana para 9 cajones de materiales para la instalación de la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

19—Se aprueba la propuesta del Consejo de la Facultad de Medicina á favor del doctor Francisco Cortabarría para el cargo de asistente de Clínica Obstétrica.

20—Se aprueba la propuesta del mismo Consejo á favor del doctor Julián Rosende para el cargo de Jefe del Laboratorio de la Clínica Dermosifilopática en el presente ejercicio escolar.

21—Se aprueba la propuesta del ídem ídem á favor de los señores farmacéuticos don Víctor Lacava y don Víctor P. Lértora para los cargos de ayudante de Materia Farmacéutica y auxiliar de Física Farmacéutica, respectivamente, en el presente año escolar.

22—Se nombra al doctor Eduardo Brito del Pino profesor "ad honorem" del Aula de Práctica Forense en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

23—Se designa al farmacéutico don Armando Bocage para dictar honorariamente el curso de Farmacia Galénica en sustitución del titular don Antonio Peluffo.

24—Se dispone el pago de la suma de diez y siete pesos ($ 17.00) á la Sociedad Comercial de Montevideo por conducción de guardias militares en Marzo último para el destacamento de penados de la Unión.

25—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

26—Se dispone el pago de la suma de cuarenta pesos ($ 40.00) para gastos de la Secretaría de la Comisión Organizadora de los Registros Públicos de la Propiedad Raíz en Marzo próximo pasado.

27—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

28—Se autoriza á la Fiscalía Departamental de Río Negro para invertir la suma de $ 35.00 para publicación de edictos de que habla la ley de 24 de Febrero de 1911 en su artículo 3.o.

29—Se dispone el pago de la suma de doce psos ($ 12.00) para abonar al señor Honorio Antúnez Maciel por concepto de servicios prestados á la Administración de Justicia.

30—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

31—Se concede un aumento de remuneración fijada al ordenanza del Juzgado Letrado Correccional de $ 9.75 mensuales.

32—Se autoriza al Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Tacuarembó para invertir $ 30.00 mensuales en el arrendamiento provisorio de la propiedad de don Pedro Bidegain para casa habitación.

33—Se autoriza al Consejo Penitenciario para presupuestar la suma de $ 23.14 mensuales á favor del empleado don Ramón Arias como remuneración de los servicios extraordinarios que le han sido encomendados.

34—Se autoriza al Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Florida para invertir $ 30.00 mensuales en el pago del arrendamiento de la casa habitación propiedad de don Francisco Roca.

35—Se aprueba en cuanto hubiere lugar el contrato de arrendamiento de la finca de doña Eufracia Terra de Vaz celebrado por el Director del Liceo de Enseñanza Secundaria y Superior de Florida para asiento de esta institución.

36—Se autoriza al Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Soriano para invertir hasta la suma de $ 100.00 en los gastos que se ocasionen con motivo de la inauguración del referido Liceo, y se concede igual autorización al de Minas hasta la suma de $ 200.00 con el mismo objeto.

37—Se aprueba el contrato de arrendamiento de la finca de la señora Catalina M. de Graña celebrado por la señora Directora del Liceo de Enseñanza Secundaria de Rocha para asiento de aquella institución.

38—Se designa al señor Pedro Puosin para dictar interinamente la clase de francés en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú.

39—Se autoriza al Director del mismo Liceo para invertir la suma de $ 40.00 mensuales en el alquiler de su casa habitación.

40—Se resuelve conceder el beneficio de acumulación de sueldos al arquitecto señor Elzeario Boix en los cargos de Catedrático de Historia Universal en la Facultad de Matemáticas y Jefe de la Oficina Técnica de Arquitectura de la Asistencia Pública Nacional.

41—Se designa al señor Miguel Angel Olivera para ordenanza de la Fiscalía del Crimen de 1.er turno en reemplazo de don Ladislao Pereira que renunció.

42—Se crea en la Facultad de Medicina, con carácter honorario, el cargo de Ayudante de Historia Natural Farmacéutica y se nombra para desempeñarlo á don Alfredo Prunel.

43—Se crea en la misma Facultad y con el carácter honorario el cargo de Auxiliar de Farmacia Química y se nombra para desempeñarlo al farmacéutico don Antonio S. Clou.

44—Se designa á los señores Antonio Arizti, Américo Martínez, Luis A. Clivio, doctor Alejandro Lagarmilla é ingeniero Francisco Sureda para dirigir respectivamente las clases de Idioma Castellano, Historia Natural, Geografía, Historia y Dibujo en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Río Negro, y se encarga al señor Director del mismo de dictar las clases de Matemáticas, Francés y Gimnasia y se nombra bedel al señor Rogelio García.

45—Se autoriza al Director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Río Negro para abrir las clases de 2.o, 3.o, 4.o y 5.o año de bachillerato, á fin de no interrumpir los estudios de los estudiantes que cursaban el mismo en el colegio habilitado que funcionaba en la ciudad de Fray Bentos.

46—Se nombra encargada interina del Archivo Pluviométrico del Instituto Físico-Climatológico á doña Pilar Beñarán, con motivo de la licencia solicitada por la titular doña Carolina T. de López.

47—Se dispone el pago de la suma de cuatrocientos veintitrés pesos con cuarenta y nueve centésimos ($ 423.49), á favor de la Dirección de Conabilidad y Tesorería del Ministerio de Obras Públicas, para abonar las cuentas de las casas Cioffi y Revetría Hnos., por instalaciones eléctricas en los edificios destinados á alojamiento de los Directores de la Penitenciaría.

48—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

49—Se aprueba la propuesta del Consejo de la Facultad de Medicina á favor del farmacéutico don Armando Bocage, para auxiliar del curso de Farmacia Galénica.

50—Se remite con mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia la nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á la desaparición del penado en libertad condicional Julian Greño.

51—Decreto designando al señor Encargado del Registro de Embargos don Santiago Seoane para seguir desempeñando la dirección interina del Registro de Locaciones, en virtud de la licencia concedida al titular.

52—Decreto designando al señor Fiscal del Crimen de 2.o turno, doctor Pedro Martí, para desempeñar la Fiscalía de lo Civil de 2.o turno durante la licencia concedida al titular.

53—Mensaje á la Excma. Alta Corte de Justicia adjuntando la nota á que se refiere el número 50.

54—Mensaje á la misma comunicándole la resolución relativa al aumento de la remuneración que percibe el ordenanza del Juzgado Letrado Correccional.

55—Se acepta la renuncia que del cargo de Agente Fiscal de Soriano ha presentado el doctor Luis Saavedra y se designa interinamente para subrogarlo al Agente Fiscal en Río Negro.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al señor Rector de la Universidad — Nota transcribiendo la resolución que aprueba la propuesta de la Facultad de Medicina á favor de los señores farmacéuticos don Víctor Lacava y don Víctor P. Lértora, para los cargos de ayudantes de materia farmacéutica y auxiliar de física farmacéutica respectivamente, en el presente año escolar.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad —Nota comunicando la resolución que aprueba la propuesta de la Facultad de Medicina á favor del doctor Francisco Cortabarría para el cargo de asistente de la Clínica Obstétrica.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad —Nota comunicando la resolución que aprueba la propuesta del Consejo de la Facultad de Medicina, á favor del doctor Julián Rosende, para ocupar el cargo de jefe de laboratorio de la Clínica Demossiplopítica durante el ejercicio escolar 1912-1913.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad —Nota comunicando la resolución que crea en la Facultad de Medicina, con carácter honorario, el cargo de ayudante de Historia Natural Farmacéutica, y designa para desempeñarlo durante el actual año escolar á don Alfredo Munell.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al Ministerio del Interior — Nota comunicando la resolución que autoriza á la Fiscalía Departamental de Río Negro para invertir la suma de treinta y cinco pesos para la provisión de edictos de que habla la ley 24 de Febrero de 1911 en su artículo 3.o.

—Al señor Agente Fiscal de Río Negro — Idem ídem ídem.

—Al señor Ministro de Hacienda — Nota comunicando la resolución que concede liberación de derechos aduaneros á 9 cajones conteniendo materiales para la instalación de la Biblioteca de la Facultad de Derecho.

—Al señor Rector de la Universidad— Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad— Nota transcribiendo la resolución que autoriza al director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Río Negro para abrir las clases de 2.o, 3.o, 4.o y 5.o año de bachillerato en el referido liceo.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad— Nota comunicando la resolución que designa al señor Pedro Potassin para dictar interinamente la clase de francés en el Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad —Nota comunicando la resolución que autoriza al director del Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú para invertir la suma de $ 40.00 en el alquiler de su casa habitación.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad —Nota comunicando la resolución que crea en la Facultad de Medicina, con carácter honorario, el cargo de auxiliar de farmacia química, y se nombra para desempeñarlo al farmacéutico don Antonio Clorid.

—A la Contaduría General del Estado —Idem ídem ídem.

—Al señor Rector de la Universidad —Nota comunicando la resolución que aprueba la propuesta de la Facultad de Medicina á favor del farmacéutico don Armando Bocage para auxiliar del curso de Farmacia Galénica.

—Al doctor Luis Saavedra — Nota comunicando la resolución que acepta la renuncia que ha presentado del cargo de Agente Fiscal de Soriano, y designa al señor Agente Fiscal de Río Negro para subrogarlo interinamente.

—Al señor Agente Fiscal de Río Negro —Idem ídem ídem.

—Al señor Contador General del Estado—Idem ídem ídem.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Contaduría General del Estado—Estados demostrativos de los ingresos y egresos habidos en la Tesorería de la Dirección General de Correos y Telégrafos durante el día 13 del corriente mes.

—Oficina de Patentes de Invención— Nota de la Cámara de Comercio solicitando el expediente relativo al registro de la marca de los señores Arturo O. Diesel en el año 1900.

—Se da vista al interesado de los antecedentes relativos al pedido de privilegio formulado por el señor S. Pintos Ríos, para un "Deshollinador sistema Pintos".

—Ministerio de Relaciones Exteriores —Informados vuelven los antecedentes relativos á la nota de nuestro Consulado en Buenos Aires, acompañando la carta del señor Máxime Hofstetter por varios, solicitando datos relativos á tierras para la agricultura.

—Contaduría General del Estado— Presupuesto de la Oficina de Patentes de Invención correspondiente al mes de la fecha.

—División de Ganadería y Comisión Remate-feria del Departamento de Maldonado—Notas transcribiendo la resolución por la cual no se hace lugar al pedido de subsidio formulado por esa Comisión, por tratarse de un remate de ganados.

—Contaduría General de la Nación, Comisión é Inspección General de Estaciones Agronómicas—Notas transcribiendo la resolución por la cual autorízase á esa Inspección para contratar con los señores Luis G. Fernández, por la suma de pesos 39.80, los trabajos de instalación de luz eléctrica en el nuevo local que ocuparán sus oficinas.

—Ministerio de Obras Públicas y Fiscalía de Gobierno de 2.o turno—Notas transcribiendo la resolución por la cual acuérdase al señor Antonio Perrone privilegio de invención por el término de nueve años, por una máquina hormigonieda sistema Perrone, denominada "La Vencedora".

—Ministerio de Hacienda—Nota transcribiendo la resolución por la cual autorízase el libre despacho de una partida de materiales destinados á la fabricación de tejidos, consignados á los señores Salvo, Campomar y Cía.

—Oficina de Pesas y Medidas—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Pedro García, del cargo de portero de esa oficina y designando para sustituirlo al señor Santos Magano.

—Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución por la cual acéptase la renuncia presentada por el señor Santiago Scarone del cargo de cartero oficial de la Administración de Correos del Departamento de Maldonado y designando para subrogarlo al señor Nicomedes Valdivia.

—Contaduría General de la Nación— Nota transcribiendo la resolución por la cual concédese la autorización que solicita la División de Ganadería para construir una pequeña pieza en el Lazareto Cuarentenario para depósito de material sanitario.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno y Dirección General de Correos y Telégrafos—Nota transcribiendo la resolución recaída en la gestión de don Fermín Mesa, recurriendo de la de 10 de Febrero último, que lo separaba del cargo de telegrafista de 2.a clase de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

—Comisión de Estaciones Agronómicas—Nota transcribiendo la resolución por la cual líbrase orden de pago á su favor por la suma de $ 50.000.00 con el objeto de atender á la instalación de las Estaciones.

—Contaduría General de la Nación, División de Ganadería y Asociación Rural de Exposición-feria de Melo—Notas transcribiendo la resolución por la cual acuérdase á esa Asociación la cantidad de $ 1.140 como subsidio del Gobierno para la celebración de la Exposición-feria Ganadera que proyecta realizar en el mes de Mayo próximo.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 1912.

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad para el puente á construirse sobre el río Queguay y se autoriza el llamado á licitación correspondiente.

2—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para contratar con el señor Juan A. Casterés la construcción de varias obras extraordinarias en los puentes que se construyen sobre los arroyos La Plata y San Francisco.

3—Se autoriza á Dirección Puerto de Montevideo para hacer efectuar reparaciones en la casilla que tiene á su servicio en el muelle Maciel.

4—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central para la construcción de 13 vagones de carga.

5—Se acepta la propuesta de don Luis Otieri para la provisión de una biblioteca destinada al archivo de la Dirección de Arquitectura.

6—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para su pago la cuenta de don Santiago Scoseria, importante la suma de $ 37.98, por despacho de varios postes surtidores de agua destinados al pueblo José Batlle y Ordóñez.

7—Se nombra con carácter de interinos para desempeñar las funciones de sobrestantes en la Dirección Puerto de Montevideo á los señores Justo A. Pane y Gabriel Mainero en reemplazo de los señores J. Weselinovich y N. Patrone que pasaron á desempeñar otros cargos en la Administración.

8—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para su pago la cuenta del "Diario Oficial", importante la suma de cinco pesos ($ 5.00), por la publicación del aviso llamando á licitación por segunda vez para la construcción de un bañadero oficial en la Tablada del Norte.

9—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para colocar los rieles donde irán instaladas las grúas eléctricas adquiridas para el servicio del puerto.

10—Se autoriza el libre despacho de ún modelo de grúa fabricado en los talleres de la casa Maschinenfabrik A. G. Duisburg, que ha sido donado á la Dirección Puerto de Montevideo.

11—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, las cuentas de los señores Luis G. Fernández y Ruperto Barros por instalación de alumbrado eléctrico en el edificio que ocupa la Dirección de Vialidad y traslación de una casilla.

12—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente del puente construído sobre el arroyo Conventos.

13—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la cuenta del "Diario Oficial", importante la suma de cinco pesos ($ 5.00), por la publicación del aviso llamando á licitación para la construcción de un edificio escolar en la esquina de las calles Redúcto, Vilardebó y Ellauri.

14—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para tomar posesión del terreno expropiado á don Bernardo Berrutti para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce.

15—Se autoriza á la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para modificar el desvío existente que da acceso al molino Levrero.

16—Se autoriza el libre despacho de 5057 durmientes destinados á la construcción de vías en las ramblas del puerto.

17—Se autoriza á la Dirección Puerto de Montevideo para efectuar el dragado frente á los muelles que la Empresa del Ferrocarril Central posee en Bella Vista.

18—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la cuenta del "Diario Oficial", importante la suma de cinco pesos ($ 5.00), por la publicación de un aviso llamando á licitación para la construcción de un edificio destinado á la comisaría de San Ramón.

19—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente del trozo de carretera construído de la Estación Capurro á Belastiquí.

20—Se resuelve que el sobrestante de las obras del edificio escolar de Piriápolis, don Leopoldo Perrone, pase á desempeñar iguales funciones en las de la comisaría de la 24.a sección de la Capital, y el de las del edificio de la Jefatura Política de Canelones, don Ramón Fajardo, pase á las de la escuela de Piriápolis.

21—Se pasan á la Comisión Financiera, para su pago, las cuentas de los señores Despagne Laborde y Cía., Cassarino Hnos. y H. Tournier y Cía., importantes la suma de $ 267.92, por materiales suministrados para los trabajos de perforaciones y sondajes que se practican en la bahía de Montevideo.

22—Se resuelve fijar al ingeniero-jefe de la Inspección Técnica Regional número 3 la suma de $ 60.00 mensuales, para gastos de locomoción y como remuneración extraordinaria por los servicios que presta como encargado de las Inspecciones Técnicas números 12 y 13.

23—Se autoriza al patrón del vapor "Oyarvide" para efectuar reparaciones en varios tubos de la caldera de dicho vapor.

24—Se autoriza el libre despacho de varios bultos conteniendo planos del Departamento de San José, mandados imprimir en la casa de Erhard frères, de París.

25—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para tomar posesión del terreno expropiado á la sucesión de don Antonio Gutiérrez para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce.

26—Se autoriza á la Dirección de Contabilidad y Tesorería para abonar al arquitecto Emilio Conforte la suma de $ 7.00, importe de los gastos que se le han ocasionado con motivo de la inspección practicada en el edificio de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

27—Resolución disponiendo se vierta en la Dirección de Contabilidad y Tesorería la suma de $ 2.90, importe de la venta de un plano del Departamento de Colonia.

28—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay de 43 bultos conteniendo piezas de un puente para bocacalle y 300 barricas de partland.

29—Se pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, la cuenta del "Diario Oficial", importante la suma de $ 4.00, por la publicación del aviso llamando á propuestas para las obras de ampliación en el edificio de la escuela rural número 25 (Buceo).

30—Se aprueba la declaración de urgencia hecha por la Junta Económico-Administrativa del Durazno para la reparación de varios caminos en ese departamento.

31—Se autoriza al patrón del vapor "Oyarvide" para abonar á la casa Mann George y Cía. la suma de $ 345.00, importe de carbón suministrado á dicho vapor.

32—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central para la construcción del ramal de Rivera á la frontera con el Brasil.

33—Se autoriza á la Dirección de Ferrocarriles para adquirir un pantógrafo por la suma de $ 80.00.

34—Se resuelve separar á Antonio Acevedo del cargo de peón caminero.

35—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para la construcción de 60 vagones de carga.

36—Se autoriza el despacho libre de derechos de Aduana de tres piezas metálicas destinadas á la superestructura de los puentes sobre el río Yi y arroyo Illescas.

37—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para tomar posesión del terreno expropiado á don Luis Carlevaro para la construcción del puente sobre el arroyo Totoral.

38—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central para la construcción de dos salones comedores y dos salones cocina.

39—Se resuelve separar á Justo Cañete y á Pedro A. Tejera de los cargos de capataz guardagalpón y peón caminero que respectivamente desempeñan y se nombra en su reemplazo á Pedro R. Segovia y José Alvira.

40—Se autoriza la construcción por Administración del puente proyectado sobre el arroyo Vejigas.

41—Se autoriza el libre despacho de materiales solicitado por la Empresa del Ferrocarril Central para la construcción de tres salones de primera clase, tres ídem de segunda y cuatro ídem dormitorios.

42—Se autoriza á la Dirección de Vialidad para recibirse provisoriamente de las obras de pintura de los tramos metálicos y del tablero del puente sobre el arroyo Las Vacas, y se manda librar orden de pago por el importe de dichas obras á favor de los contratistas señores Merguin y Cía.

43—Orden de pago por la suma de cuatro mil quinientos veinticuatro pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 4.524.49) á que se refiere la resolución anterior.

44—Se resuelve librar orden de pago por la suma de seiscientos cuarenta y dos pesos treinta y cinco centésimos (pesos 642.35), destinada á abonar las planillas de jornales devengados en la 2.a quincena del mes de Marzo ppdo. por el personal ocupado en el levantamiento del nivel del piso del hangar número 5.

45—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

46—Se manda librar orden de pago por la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.00), que se ponen á disposición del señor ingeniero Luis P. Ponce, para la prosecución de los trabajos que se ejecutan por Administración, relativos á desobstrucción del arroyo Maldonado.

47—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

48—Se aprueba el certificado número 8 expedido por la Dirección de Vialidad á favor del señor Juan A. Casterés, por obras ejecutadas en la carretera que se construye de Guadalupe á Paso de Pache, y se manda librar la orden de pago por su importe, que asciende á ocho mil ciento noventa pesos setenta y nueve centésimos ($ 8.190.79).

49—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

50—Se libra orden de pago por la suma de treinta pesos treinta centésimos ($ 30.30), destinada á reintegrar igual cantidad abonada por el señor don Eduardo Kayel, con motivo de los gastos que se le han ocasionado en el viaje efectuado á la Colonia para la instalación de la luz de relevo en el faro de esa localidad.

51—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

52—Se resuelve librar orden de pago por la suma de diez pesos ($ 10.00), destinada á abonar la cuenta del "Diario Oficial" por la publicación del aviso llamando á licitación para la provisión de

materiales destinados á las vías férreas del puerto.

53—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

54—Se resuelve librar orden de pago por la suma de ochenta y dos pesos cincuenta y cuatro centésimos ($ 82.54), destinada á abonar las cuentas de los señores Wilson, Sons y Cía., D. Ratti y Cía., Regusci y Voulminot, por carbón y artículos de cubierta y máquina suministrados en el mes de Febrero ppdo. al vapor "Ituzaingó".

55—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

56—Se libra orden de pago por la suma de cinco pesos ($ 5.00), destinada á abonar la cuenta del "Diario Oficial" por la publicación de un aviso llamando á licitación para la ejecución de obras de ampliación en el faro de Punta Brava.

57—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

58—Se aprueban los certificados números 2 y 3, expedidos por la Inspección Técnica Regional número 7, á favor de los señores Juan Méndez Alcain, por la Empresa de Perforaciones Geológicas, provenientes de materiales adquiridos, sueldos del personal y gastos ocasionados con motivo de los trabajos contratados para investigar la existencia de agua en el subsuelo de la ciudad de Melo, y se libra la orden de pago correspondiente por el importe de dichos certificados que ascienden á mil ciento ochenta y tres pesos setenta y ocho centésimos (pesos 1.183.78).

59—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

60—Se resuelve librar orden de pago por la suma de doscientos veintiún pesos ($ 221.00), destinada á abonar la cuenta del Parque Hotel, por alojamiento del señor arquitecto don Carlos Morra, que forma parte de los jurados encargados de dictaminar en los proyectos de Trazado de Avenidas y Palacio de Gobierno.

61—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

62—Se manda librar orden de pago por la suma de mil pesos ($ 1.000.00), destinada á atender los gastos que demande la construcción de la casa anexa al faro de la Isla de Flores, cuyas obras se ejecutan por Administración.

63—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

64—Se autoriza á la Comisión Financiera para abonar á la Dirección Puerto de Montevideo la suma de $ 149.00, destinada al pago de los gastos ocasionados en la confección de un plano general de sondajes y perforaciones en la bahía, y se libra la orden de pago correspondiente por dicha cantidad.

65—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

66—Se libra orden de pago por la suma de doscientos setenta y un pesos con setenta y ocho centésimos ($ 271.78), destinada al pago de gastos ocasionados por la Dirección de Hidrografía con motivo de la colocación de sesenta bloques de defensa en la escollera en construcción del embarcadero de Punta del Este.

67—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

68—Se resuelve librar orden de pago por la suma de ciento siete pesos con treinta centésimos ($ 107.30), destinada á abonar los jornales del personal ocupado durante la 2.a quincena del mes de Marzo ppdo. en la colocación de vías en la Dársena II.

69—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

70—Se libra orden de pago por la suma de novecientos treinta pesos (pesos 930.00), destinada á abonar las cuentas del señor Baldrich, provenientes de trabajos de carpintería efectuados en los locales donde se exhiben los planos de Trazado de Avenidas y Palacio de Gobierno.

71—Orden á que se refiere la resolución anterior.

72—Se manda librar orden de pago por la suma de setenta pesos ($ 70.00), importe del sueldo del dibujante de la Dirección de Hidrografía, don Pedro Nario, correspondiente al mes de Marzo último.

73—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

74—Se resuelve librar orden de pago por la suma de ochenta y seis pesos con siete centésimos ($ 86.07), destinada á abonar la cuenta de los señores Beltrán Bidegaray y D. Ratti y Cía., por concepto de materiales suministrados á la Dirección de Vialidad para la conservación de los puentes de Porongos, Paso de Pache, etc.

75—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

76—Se libra orden de pago por la suma de setecientos treinta y cinco pesos con setenta y dos centésimos (pesos 735.72), destinada á abonar la cuenta de los señores Antonio Cadenazzi, Campos M. y Alonso Cordero, Ponce de León y Padé y Valentín Vignoli, proveniente de trabajos efectuados en el edificio donde se exhiben los planos del concurso para la construcción del Palacio de Gobierno.

77—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

78—Se manda librar orden de pago por la suma de cuatro pesos ($ 4.00), destinada á abonar la cuenta del señor A. Gutiérrez, proveniente de vistas tomadas de los faros de Colonia y Farallón.

79—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

80—Se resuelve librar orden de pago por la suma de trescientos pesos con diez centésimos ($ 300.10), importe de las cuentas presentadas por los señores Wilson Sons y Cía. y Casarino Hnos. por artículos de cubierta y máquina suministrados al vapor "Puerto Paloma" durante el mes de Febrero próximo pasado.

81—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

82—Se libra orden de pago por la suma de veinticinco pesos con ochenta centésimos ($ 25.80), destinada á abonar las cuentas de los señores Wilson Sons y Cía. y D. Ratti y Cía. por carbón y artículos navales suministrados en el mes de Febrero próximo pasado á la grúa "Priestman número 1".

83—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

84—Se manda librar orden de pago por la suma de diez y seis pesos con noventa y cinco centésimos ($ 16.95), destinada á abonar las cuentas de los señores Cassarino Hnos., Regusci y Voulminot, José Pon y J. Branagan, provenientes de materiales suministrados á la Dirección de Hidrografía para el funcionamiento de las boyas luminosas 11 × 14 ½.

85—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

86—Se libra orden de pago por la suma de siete pesos con cincuenta centésimos ($ 7.50), destinada al pago de la cuenta del señor Manuel Rodríguez por concepto de trabajos efectuados en la sirena de la Isla de Lobos.

87—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

88—Se resuelve librar orden de pago por la suma de treinta y siete pesos con veinticuatro centésimos ($ 37.24), destinada á abonar el sueldo del cajero de la Dirección de Hidrografía don Aureliano Calleriza, correspondiente á 14 días del mes de Marzo próximo pasado.

89—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

90—Se manda librar orden de pago por la suma de setecientos cincuenta y siete pesos con noventa y cinco centésimos ($ 757.95) destinada á abonar las cuentas de los señores Wilson Sons y Cía., D. Ratti y Cía. y Escuela Nacional de Artes y Oficios por materiales suministrados á la draga "Uruguay VII" durante los meses de Febrero y Marzo próximo pasados.

91—Orden de pago á que se refiere la resolución anterior.

92—Se resuelve rechazar las propuestas presentadas para la construcción del puente sobre la Barra del río Santa Lucía y se autoriza á la Dirección de Vialidad para preparar un proyecto que constará de dos partes, una relativa á la infraestructura en mampostería y la otra á la superestructura metálica.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Se comunica al Ministerio de Hacienda que ha sido entregada á la Dirección del Puerto la cantidad de $ 1.500.00 para el pago de sueldos de sobrestante y personal de la draga "Uruguay V" y "Gánguil III" por el mes de Marzo.

—Informado por la Dirección de Minas vuelve al Ministerio de Industrias el expedientillo número 23a del Frigorífico Montevideo sobre libre introducción de materiales.

—Se dispone efectuar el llamado á licitación correspondiente para la ejecución de las obras del edificio escolar en Puerto del Sauce (Colonia).

—Vuelve al Ministerio de Industrias, informado por la Dirección de Minas, el escrito de los señores Salvo Campomar y Cía. sobre libre introducción de materiales.

—Se pasa en vista á la Empresa del Ferrocarril de Algorta á Fray Bentos la lista de los materiales y artículos empleados en la construcción de dicha línea.

—Pasa al Ministerio de Guerra y Marina la nota de la Dirección del Puerto solicitando entrada al dique nacional de la draga "Uruguay I" y "Gánguil I".

—Se dispone informe la Dirección de Arquitectura en la nota de la Jefatura Política de la Capital solicitando que un técnico inspeccione el edificio del Escuadrón de Seguridad.

—Pasa á la Contaduría General, á sus efectos, la nota de la Dirección de Faros comunicando que ha vertido en el Banco de la República la suma de $ 6.533.53, importe de lo recaudado por concepto del impuesto de faros.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa la nota de la Intendencia de Colonia adjuntando el expediente del camino que del Rosario conduce á La Paz.

—Se pasa á informe de la Dirección de Saneamiento el escrito de los señores Guillespie Hnos. y Cía. ofreciendo un incinerador sanitario.

—A los mismos efectos, á la Dirección de Arquitectura, la nota de la Jefatura Política de Colonia sobre reparaciones en el edificio que ocupa.

—A informe de la Dirección de Topografía se pasan los antecedentes relativos á la alineación del camino á Peñarol.

—A la Dirección de Hidrografía el escrito de los señores Schneider y C.a, solicitando recepción definitiva de la maquinaria provista para las obras del Puerto de La Paloma.

—Se pasa á la Dirección del Puerto el escrito de los señores Molinari y Cía., sobre obras de desagüe en el muelle A.

—Vuelve á la Dirección de Arquitectura, á sus efectos, el expediente y proyecto de construcción de un edificio escolar en el Reducto.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRAN JUECES DE PAZ DE LAS SECCIONES 4.ª Y 10.ª DEL DEPARTAMENTO DEL DURAZNO.

En Montevideo, á quince de Abril de mil novecientos doce, estando en audiencia la Excelentísima Alta Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Bastos, Presidente; don Ezequiel Garzón, don Benito M. Cuñarro, don Luís Romeu Burgues y don Pablo De María, por ante el infrascripto Prosecretario, dijo:

Que nombraba para desempeñar los Juzgados de Paz de la 4.a y 10.a sección del Departamento del Durazno, á los señores Lidoro Pereira (hijo), y Andrés M. López, respectivamente.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico.—BASTOS.—GARZÓN.—CUÑARRO. — ROMEU BURGUES.—DE MARÍA.

Enrique Geille, Prosecretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 15 de Abril de 1912

Trámite—Test. Ramón Alvarez. Cinco providencias en causas criminales consultadas.

Interlocutorias — Veintiocho resoluciones en causas criminales consultadas.

Administrativo—El señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo propone actuario para el Juzgado. Antecedentes relativos á la libertad condicional de un penado. El señor Juez Letrado Departamental solicita prórroga de licencia. El Ministerio de Relaciones Exteriores comunica haber dado dirección á cinco exhortos librados por diversos señores Jueces á las autoridades argentinas y francesas. El Alcalde de Cárceles don Andrés Pérez solicita licencia. La Secretaría de la Alta Corte da cuenta de los expedientes que retienen en su poder varios señores Conjueces. El Poder Ejecutivo remite los antecedentes iniciados por la Intendencia Municipal de Minas formulando una denuncia contra el Juez de Paz de la 10.a sección del departamento. El Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres eleva el certificado que ha expedido al examinar el protocolo del escribano don Carlos Berro Antuña. El señor Juez Letrado Departamental de 1.er turno del Salto remite la nómina de los expedientes que tiene al despacho para dictar sentencia y el de 2.o turno comunica que ha despachado todos los que tenía con igual objeto. El Juez Letrado de lo Civil de 3.er turno y los Departamentales de Rocha y Artigas remiten la nómina de las consignaciones judiciales practicadas durante el mes de Marzo pasado.

Expedientes entrados — Administrativos, 6. En consulta, 4. A estudio, 8. Acuerdo, 1. Nombramientos, 2. Relaciones quincenales, 64. Oficios librados, 15. Legalizaciones, 1.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1ER. TURNO

Día 15

Trámite—Test. de María Camila de los Santos de Antúnez. Esteban Ariel con la Sociedad Comercial de Montevideo. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Cándida Alonso Mainero de García Mont, test. Una en causa criminal por el delito de lesiones personales é incendio. Banco Español con Semini.

En esta audiencia produjo su informe "in voce" en una causa criminal el doctor Eugenio M. Petit.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.O TURNO

Día 15

Trámite—Ramón López con Ignacio Rebollo. Un sumario por el delito de homicidio. Bautista Braceras con Mariano García. Un sumario por falsificación y estafa. Enrique Comas Nin y otros con Juan E. Martínez. Una providencia en un juicio de disenso. Marcelina Alaniz con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Un sumario por falsificación y estafa. Agustín Hierro con Carmelo Zirpoli. Un sumario por robo. Paula R. Sabino con Alesio R. Beatrice. Un sumario por contrabando

Interlocutorias—Rafael Pascale con la Empresa de Tranvías Eléctricos La Transatlántica.

Definitivas—José Núñez con la suc. de Gustavo Gandulfo. Un sumario por el delito de homicidio.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1ER. TURNO

Día 15

Trámite—Suc. Manuel Miguens Fernández. Suc. Teresa Baraldo de Giribaldo. Guillermo Coelho con Manuel Soto Obanza. Hijos de Alejandro Favaro. Pilar y Manuel Añón con Tomás Añón por sí y como tutor de María Julia López. Margarita Muniz de Márquez solicitando inventario de Ramón Márquez. Gabriel Buenoño con Mateo Gabril y María Buenomo, apelación del Juzgado Letrado Departamental del Durazno. Oficio del Juzgado L. Departamental del Salto en autos Elías Frosio con Delfino y Fernando Riet. Suc. Manuel Cores. Ramón La Madrid con Conrado Pujol, incidente deducido por el doctor Antonio Carvalho Lerena. Teodoro Villeñas Zúñiga. Juan Terecetto, denuncia de bienes quedados al fallecimiento de Juan B. Martínez. Sucs. de Pacífico José da Rosa y Felizbina Núñez de Moraes. Sucs. de Nicolás y Santiago Agrello. Suc. Herminia Agrello. Juan B. Muñoz solicita autorización de pobreza para litigar con la Empresa de Luz Eléctrica de Montevideo. Suc. María Josefa Inchauspe de Clouzet. Suc. de Josefa Carrera. Test. de Ignacio Albao. Suc. José Arcos.

Interlocutorias — Suc. Juan Riotorto, apelación del Juzgado L. Departamental de Florida. Francisco Medina con Cecilio Viera, apelación del Juzgado L. Departamental de Canelones. Suc. Juan Perinetti.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.O TURNO

Día 15

Trámite—Suc. Pedro Schiappapietra. Pedro Ferrari y José Fulquet contra Rómulo Silva. Suc. Benito Cousiño ó Couciño. Rafael Martínez y Cía. contra Oscar Santos. Josefa Pendas. Oficio de la Alta Corte de Justicia. Vicente M. Carrió contra la sucesión de José Vargas. Enrique González Cabrera y Trinidad González de Secco. Adolfo del Campo contra Olimpio Moalli. María Iribarne de Soriello. Alberto Vázquez Barrière contra la suc. Eduardo Iglesias. Suc. Luis Morchio, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental. Antolín García Domínguez contra Angel Savio. Suc. Angel Dufour. Suc. José Amoroso. Sofía Brown con Arturo Carboni, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental. Suc. de Martín Bidegain y otros. Suc. Nicanor Almeida ó Almeira. Suc. Pedro Devincenzi. Suc. Magdalena Spinolli de Costa y Benito Costa. Test. Manuel García. Suc. Leopoldo Schnabl. Incapacidad de Carlota Garrozzo de Schmidt. Agustín y María Varela. Suc. Juan Francisco Lacoste. Suc. Isolina Illa de Eastman. Suc. Francisco Vidal. Armando Rodríguez contra Facundo García y Reyes Ojeda. Suc. María Quaranta de Barella.

Interlocutorias — Carlos Barata. Suc. María Folle de Montautti. Josefa Méndez de Píriz con Juan Demateis. Struggi Binetti contra Monteverde y Fabini.

Definitivas—Eulogio C. Dutra. Suc. Alejandro Cortazzo.

Andrés R. Chipito, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3ER. TURNO

Día 15

Trámite—Suc. José María Aguirre de Ponce. Test. Magdalena Schinca de Cánepa, pieza separada. Test. Santiago Dassori. Test. Juan Lassoubs. Suc. Delfina Melilla de Aguiar. Test. José Fernández Díaz. Suc. Antonio Firpo. Suc. Catalina Rebosio. Test. José Piantelli. Escrito presentado por Andrés González en autos sucesorios de Rosa Aguiar de González. Nicolás Casanello, auxiliatoria de pobreza. Junta Económico-Administrativa de Minas con la suc. Carlos M. Gerona. Francisco Rodríguez, incapaz. Santiago Núñez, incapaz. María Laureana Sánchez de Bentancour. Catalina Fusilasi de Agazzi. Ambrosio Bogliolo con la suc. de Francisco Surroca. Antonio Ramos con la suc. de Lorenzo Ures. Antecedentes relativos á la menor María Nieves Gómez. Amelio Zubillaga y otros con Tomasa Rodríguez ó sus herederos. Ceferino Soria, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Minas. Suc. Antonio Braga (2), venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú. José López Saralegui, incapacidad. Conc. vol. de Miguel y Alberto D'Angelo. Damiana Solazar, incapacidad, autos sobre hallazco de dinero encontrado por Alejo Zárate, venido en apelación del Juzgado Departamental de Colonia. Ricardo Acosta, venido en apelación del Juzgado Departamental de Tacuarembó. Ramón B. Peñafort con el doctor Félix Vitale. Oficio de la Alta Corte de Justicia participando haber autorizado á don Lino E. Méndez pa-

ra ejercer la profesión de escribano. Filisbina Antúnez de Asumpacao. Matilde Gómez, menor. Justo P. Rivero con José Badi. Vicente Padrón con Miguel Angel Campomar. Manuel Cheda con Luis Tedenci. Ramona García con Rita González.

Interlocutorias— Test. Concepción Ailfano de Paulencia.

Definitivas — Nicolás Jollo, declaratoria de pobreza para litigar con don Miguel Jaume y Nadal. Concurso voluntario de Manuel P. Laguarda. Teresa Garabelli de Queirolo y otros. Suc. María Carolina Mendeville de Flores.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1ER. TURNO

Día 15

Trámite — Barraca Cooperativa con P. Faraone y otro. E. Puga con J. Armas. Estapé, Rivera y Cía. con M. N. Olivera. A. Mastrangelo con A. y M. Tasende. Jansante con A. F. Ferrari. Banco de Galicia y Buenos Aires con C. Tavarez. Lamaison y Villemur con J. Echevarría. R. Tabárez y Cía. con la Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de la Colonia referente al Registro P. de Comercio. A. R. Perales con A. G. Santini. E. Menini con M. S. Bagley y Cía. Lda. Cioffi y Revetria Hnos. con V. Pastorino 2 providencias. D. Fernández Agrelo, quiebra.

Interlocutorias — Sanguinetti y Cía. con M. C. G. de Noble. Hermann Krabb y Cía. con A. Cosa. J. Montans con J. González. L. E. Stefani, concordato. C. G. Munch con Carlos Sáenz de Zumarán. M. Novo y Hno., concordato. R. Liesack con A. S. de Figueroa y otro.

Reservada—Una providencia.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Día 15

Trámite—Antonio Julio Botta con Amador Ruiz. Raquel Fitipoldi con Vicente Patrone. Catalina Caviglia de Chaconi con Domingo Chaconi, incidente sobre inventario. Angel S. Nicoletti. Luis Vanerio con Jacinta T. Colina. Fermín C. Rodríguez y Sara Bayardi. Ricardo Rasgado con Dolores Grimaud. Francisco Gorostiza con Juana Cardozo. Alberto Piñeyrúa. Santiago Bonsignore. Pedro Puig con Ignacio Viatone. Agustín Araújo con Teodoro Enrique Basso y Antonio Calviño. Banco de Crédito con Santo Nápoli. Alberto Brito Rovira con Amanda da Silva de Cardana. Isidoro Bello con el propietario de un terreno situado en la calle Ladislao Terra. Nicolás Ragno. Antonio Rimoli con Francisco y Julio Rimoli. Rosario Stábile con Francisco Callarizo. Exhorto del Juzgado de Paz de la 4.a sección de la Capital. Leopoldina Icar con Luis Labriola. Pedro A. Loaces. Sucs. de Luis Caprario y Carmen Mosso. Pedro Ricardi. Isabel Espinosa de Ballefín con Isaías Ximénez. Angela B. de Coelho. Enrique Sanco con suc. Saturnino Bonafoz. Martín Enrique Silva con María T. Senrot. Suc. Alejandro Peluffo y otra. Eduardo Chucarro con Jaime Ferrer y Barceló. Santiago Semet Wolker con Carolina Bratty. Francisco Gómez Rossell con Gabina de la Muela Fuertes. Filomena Expósito con Francisco Guerra Aleano. Emma S. Rodríguez y otros. Acordada de la Alta Corte de Justicia. Sucs. de Domingo Ríos y Brígida Sean de Ríos. Carmelo Carvalho Viñoli. María Altesor con Carlos Gatti ó Carlos Barberi. Pilar Pérez y Vázquez solicitando se le expida una copia del testamento otorgado por Carmen Marra de Lobé ó test. Carmen Loté. Agustín Vigne con Amanda Matta. Méndez Hnos. con Santiago Villagrán. Lorenzo González Vázquez con José Valli. León S. Louis y Cía. con Leonel Aguirre. Antonio Rodríguez con José Valli.

Interlocutorias—María Luisa Amábile con Nicolás S. García. Suc. Manuel Angel Herrero y otros. Angela Tarduña. José y Luis Crodara con Angel Rodríguez. Elisa E. Adler con Luzer A. Regneistreif. Juana Pérez con Manuel Olivera. Sara Pérez.

Definitivas — Banco Hipotecario con Juan B. Ferratti. Ramona E. Michelina, Felisa Villar.

Reservadas—Seis.

Avelino Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

DÍA 15 DE ABRIL DE 1912—HORAS: 5 P. M

Barómetro alto al Sur de la República.

Temperatura con fuertes oxilaciones al Este.

Dominan vientos del Sur al Este fuertes en el Río de la Plata, del Suroeste en la costa del Atlántico. Cielo en general cubierto con garúas.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 766.40.

Temperaturas: Normal 15°20, á la intemperie 16°10; máxima 15°90, á la intemperie (sol) 29°00; mínima 14°70, á la intemperie 13°80.

Viento S. S. E., 31 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 72 kilómetros á las 5 h. a. m.

Tensión del vapor de agua: 7.30. Humedad relativa: 58.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 12°90.

Cloruro de sodio por litro, gramos 6.18.

Cloro libre por litro, gramos 3.74.

Altura de las aguas 1.50 sobre cero.

—Vientos del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Abril 15 de 1912.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	al contado	75 —
1.410	para el 16 de Abril . .	75 10
4 700	ídem ídem	75 10
1.410	ídem ídem	75 10
	Títulos Hipotecarios serie F	
2.000	al contado	96 —
	Títulos Hipotecarios serie K	
2.000	al contado	90 —
	Títulos Hipotecarios serie L	
4.000	para el 16 de Abril . .	89 10
1 500	ídem ídem	89 10
5.000	ídem ídem	89 10

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4 700	para el 16 de Abril . .	75 10
	Empréstito de Conversión	
5.595	para el 17 de Abril . .	98 40
	Títulos Hipotecarios serie H	
3.000	para el 16 de Abril . .	93 —
4 000	ídem ídem	93 —
1.000	ídem ídem	93 —
1.000	ídem ídem	93 —
	Títulos Hipotecarios serie K	
10.000	para fin de mes . . .	90 —
1.000	para el 16 de Abril . .	89 80
2.000	ídem ídem	89 80
5.000	ídem ídem	89 80
1.000	ídem ídem	89 80
5.000	ídem ídem	89 80

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Abril 15 de 1912.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 5.45 p. m.	Central. 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central. 9 p. m.	Central. 8.30 p. m.

Vapores á salir para Ultramar en Abril

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Francesca......	austriaco..	17	Trieste
H. Brae.......	inglés	18	Londres
Montevideo.....	alemán ...	18	Hamburgo
Cap Vilano.....	alemán ...	20	Hamburgo
Polynesia	alemán ...	20	Valparaíso
Avon	inglés	20	Southampton
Oropesa........	inglés	20	Callao
Plata	francés....	20	Marsella
Barcelona......	español ...	21	Barcelona

Vapores de Ultramar esperados en Abril

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Pontos.........	alemán ...	16	Hamburgo
Lincolnshire....	inglés	16	Liverpool
Ticino	italiano...	16	Génova
H. Scot........	inglés	16	Londres
Hypatia........	inglés	16	Liverpool
Flodden	inglés	16	Amberes
Paraná........	francés ...	16	Marsella
Osoris	alemán ...	16	Canarias

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 14 de Abril de 1912

Concepción Vicente de Pepe, oriental, 34 años, casada, Sanatorio s|n.

Juan Ardito, oriental, 39 años, soltero, Ellauri s|n.

Aníbal Di Pizzo, oriental, 5 años, La Paz 467.

Teresa Torcheli, italiana, 62 años, soltera, Lavalleja 135 a.

Lorenzo Barrere, francés, 35 años, soltero, Soriano 3.

Tomás Canabuchi, griego, 19 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 15

María Ferreira, oriental, 37 años. soltera, Hospital Maciel.
Oscar Tabates, oriental, 3 años, Avenida General Flores 137.
Juan Bocalandro, oriental, 37 años, casado, Soriano 290.
Rufino Martínez, oriental, 20 años, soltero, Hospital Maciel.
Alejandro de Vita, oriental, 24 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Roberto Emilio Lancellotti, oriental, 6 meses, Cuareim 303.
Rosa Curcio, oriental, 19 años, soltera, Rondeau 99.
Carmen De Elías García Zúñiga, argentina, 48 años, soltera, Hospital Maciel.
Un feto, Hocquart 82.
Juan Carlos Pintos, oriental, 52 años, casado, Sierra 207 c.
Un feto, Juan M. Blanes 55.
Mateo Pizzarro, Ocolli oriental, 21 años, soltero, Salamanca 33.
Benedita Agarbado, oriental, 5 años, 18 de Julio 773.
Concepción Lombardo, italiana, 64 años, viuda, Hocquart 217.
Un feto, Victoria s|n.
Sara Malharin, oriental, 8 años, Venezuela 6.
María Sara Gómez, oriental, 5 meses, Asilo Larrañaga.
Manuel Añón, oriental, 1 día, Asilo Larrañaga.
María E. César, oriental, 8 años, Hospital Pereira Rossell.
Hermenegildo Larrosa, oriental, 2 días, Porongos 258.
Angela María Bertone, oriental, 5 meses, Córdoba 6.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 221

CAMARA DE SENADORES

SESIONES ORDINARIAS

ASUNTO MANDADO PUBLICAR

PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO EL IMPUESTO QUE ABONARÁN LOS DESPACHOS DE BEBIDAS Y CAFÉS QUE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

La Honorable Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Los despachos de bebidas en toda la República que cierren á las nueve de la noche en los meses de Mayo á Octubre inclusive y á las diez de la noche en los de Noviembre á Abril, inclusive, pagarán en el ejercicio económico de 1911-1912 la misma patente que rigió en el de 1910-1911.

Los que permanezcan abiertos después de esas horas pagarán una patente adicional de cincuenta pesos.

Art. 2.o Se hace extensivo el gravamen á que se refiere el artículo anterior á los establecimientos denominados cafés y en general á todos los que expendan bebidas alcoholizadas.

Art. 3.o Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 28 de Marzo de 1912.

EUGENIO J. LAGARMILLA,
Presidente.

Julio M. Clavelli
Secretario.

Comisión de Hacienda.

INFORME

Honorable Senado:

La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de ley que modifica lo resuelto en la Ley de Patentes de Giro para los departamentos del litoral é interior, respecto á despachos de bebidas, que permanezcan abiertos después de las nueve pasado meridiano.

La enmienda que se estableció en la nueva ley de patentes incluyendo los despachos de bebidas en esas condiciones en la 8.a categoría, patentes de doscientos pesos, determinó un movimiento general de protesta en los comerciantes del ramo, que se manifestó en diversas peticiones presentadas á la Honorable Cámara de Representantes.

La Comisión de la Honorable Cámara aconsejó el rechazo de las peticiones presentadas y el mantenimiento de la patente fijada en la ley.

En la discusión del asunto el señor diputado doctor Antonio M.a Rodríguez, presentó un proyecto sustitutivo que, con modificaciones, es el sancionado por la Honorable Cámara y remitido á la consideración de Vuestra Honorabilidad. Dicho proyecto, en parte, mantiene la enmienda introducida en la ley actual, desde que fija una patente adicional de cincuenta pesos para los despachos de bebidas que permanezcan abiertos después de las 9 de la noche en los meses de Mayo á Octubre inclusive, y á las 10 de la noche en los meses de Noviembre á Abril inclusive.

Para los despachos de bebidas que cierren antes de esa hora regirá la misma patente que se fijó en la ley para el ejercicio de 1910-1911.

Aun cuando esta Comisión estima perfectamente acertada la enmienda introducida en la ley vigente, considera también que es necesario resolver sin demora este asunto desde que ya está próximo á vencerse el último plazo para el pago de la patente.

En ese sentido, puede sancionarse el proyecto remitido por la Honorable Cámara, como solución de transacción, sin perjuicio de estudiarse detenidamente el punto en la ley del próximo ejercicio económico.

Sala de la Comisión, en Montevideo, á 12 de Abril de 1912.

Blas Vidal.—Federico Fleurquin.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 16 de Abril de 1912

TARIFA DE AVISOS

APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 18 DE JULIO DE 1909

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará..	$ 0.025
" 60 " " " ..	" 0.03
" 30 " " " ..	" 0.04
" 20 " " " ..	" 0.05
" 10 " " " ..	" 0.06
" 5 " " " ..	" 0.08
De 1 á 9 " " " ..	" 0.10

NOTA—Menos de cinco centímetros, el precio será convencional.

OTRA—Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á un *centímetro*. Las fracciones menores de *diez palabras* no se cobrarán.

Avisos del día

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política llama á licitación pública para la provisión de dos carros para la conducción de presos, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura, todos los días hábiles de 9 á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 24 del corriente á las 3 p. m., en el despacho del señor Jefe Político ante los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 14 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o

2043-v.ab.24.

Dirección General de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de formularios, libros y libretas impresas, que se necesitarán para el servicio de la repartición en el ejercicio 1912-1913, con arreglo al pliego de condiciones que se ha formulado y que con los modelos respectivos estarán á disposición de los interesados en la Oficina de Utiles todos los días hábiles de 9 1|2 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 30 del corriente á las 3 p. m. en el despacho de la Dirección General, donde serán abiertas en la misma fecha y hora en presencia de los proponentes que concurran personalmente ó por medio de representantes autorizados.

La Dirección se reserva para sí y para el Ministerio respectivo, el derecho de aceptar total ó parcialmente, la ó las propuestas que considere más convenientes ó rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *La Secretaría.*

2042-v.ab.30.

Secretaría del Ministerio de O. Públicas

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Edificio destinado á comisaría en San Ramón (Departamento de Canelones)

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio destinado á comisaría en San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 23 del corriente á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

2040-v.ab.23.

LLAMADO A LICITACION

Provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electrio-Runways) para el puerto de Montevideo.

Llámase á licitación pública para la provisión y colocación de 24 transportadores eléctricos (Electrio-Runways) para el puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m. y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de *cinco pesos.*

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 13 de Julio del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 13 de 1912. — *P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

2041-v.jl.13.

Carnicería vendida

Participo al público y al comercio en general que he vendido al señor José Corlatti, la carnicería de mi propiedad, sita en la calle Treinta y Tres números 20 y 22, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *José Bauzá.*

2045-v.my.17.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que hemos contratado vender á favor de E. Pernasetti y G. y J. Strenatti las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida de la Paz número 38, esquina Miguelete, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 15 de 1912. — *J. Perolo y Cía.*

2046-v.my.10.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Celedonio Zabalo, el almacén de comestibles, billar y despacho de bebidas que tenemos establecido en la esquina Sudeste de las calles Ituzaingó y Plata, denominado "Almacén del Vasco".

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. Paysandú, Abril 13 de 1912. — *Florentino Luzardo. Juan Bianchini.*

2039-v.my.17.

Al público

Participo al comercio y al público en general, que con esta fecha he vendido al señor don Francisco Gilardo el comercio que en el ramo de almacén, tienda, ferretería, etc., tenía establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres esquina Artigas. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Guadalupe, Abril 12 de 1912. — *Félix Cedro.*

2038-v.my.17.

Aviso

Se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 12 del corriente hemos vendido al señor Joaquín Etola, todas las existencias de nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, denominado "El Progreso", establecido en la calle Daymán esquina Lavalleja, quedando á nuestro cargo las cuentas á pagar y á cobrar. Hacemos la presente publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Salto, Abril 12 de 1912. — *Fernández y Cía.*

2036-v.my.15.

Venta de almacén

Participo al comercio y al público en general que he vendido á mis hijos Santiago y Lorenzo Arturo la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenía establecida en la calle 8 de Octubre número 199, de esta ciudad. A los efectos de la ley verifico la presente publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Santiago Decia.*

2037-v.my10.

OFICIALES

Fiscalía é Inspección General de Policías

LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas para la provisión de dos mil cuatrocientas cincuenta balijas maletines para ponchos, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestra que están á disposición de los interesados en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles, de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas se presentarán el día 22 del corriente, á las 3 p. m., y serán abiertas y leídas en el mismo acto, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *El Secretario.*

2005-v.ab.22.

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para la provisión de trescientos sables y doscientos cinturones con tahalíes y chapas, para machetes, de acuerdo con el pliego de condiciones y modelos que se hallan de manifiesto á disposición de los interesados, en esta Fiscalía, calle Cuareim número 254, todos los días hábiles de 1 á 5 de la tarde.

Las propuestas deben presentarse el día 6 de Mayo próximo á las 2 p. m., y serán abiertas y leídas en el mismo acto á presencia de los interesados.—Montevideo, Marzo 5 de 1912.—*El Secretario.*

1716-v.my.6.

Jefatura P. y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía llama á licitación pública por tercera vez para la construcción é instalación de dos claraboyas, una para el edificio que ocupa la comisaría de la 1.a sección y otra para el de la 2.a; con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas se presentarán el día 18 del corriente, á las 3 p. m., en el Despacho del señor Jefe Político y serán abiertas en el mismo acto en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o.

2006-v.ab.18.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política llama á licitación pública para la provisión de paño, forros y accesorios destinados á la confección de uniformes de verano para el personal subalterno de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura.

Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio, á las 3 1|2 p. m., en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 7 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o

1957-v.ab.20.

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la Capital llama á propuestas para la provisión de maíz para la manutención de los caballos pertenecientes á la Policía de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina Central de la Jefatura los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5. p. m.

Las propuestas se abrirán el día 18 del corriente á las 3 1|2 p. m., en el despacho del señor Jefe Político, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Escribano de Gobierno y Hacienda. — Montevideo, Abril 7 de 1912. — P. A.: *A. Villaverde*, Oficial 1.o

1958-v.ab.18.

Administración del "Diario Oficial"

La venta de tomos encuadernados se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes, que origine su remisión á cualquier punto correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1911.—*La Administración.*

Se hace presente á las personas que hagan publicaciones en el DIARIO OFICIAL, que esta Administración no ha autorizado á nadie para que invocando el nombre de la misma, exija compensaciones extraordinarias por aquéllas.—Montevideo, Marzo 3 de 1910.—*La Administración.*

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á propuestas para la provisión de seiscientas camas de hierro, para hospitales.

Las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en la Droguería Central, calle Guaraní número 41, todos los días hábiles de 9 a. m. á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público el lunes 10 de Junio próximo, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *La Dirección General.*

1990-v.jun.10.

LLAMADO A LICITACION

La Asistencia Pública Nacional llama á propuestas para la provisión de 150 camas y 150 bancos de hierro.

Las propuestas se ajustarán al pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en el local de la Droguería Central, calle Guaraní núm.

41, todos los días hábiles, de 9 a. m. á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público el jueves 18 del corriente, á las 4 p. m. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *La Dirección General.*

1980-v.ab.18.

Consejo Nacional de Higiene

LICITACION DE CARBON

Llámase á propuestas para la provisión de carbón para el vapor "Sanidad", con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta corporación, calle Rincón número 26, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 20 del corriente, á las 4 p. m., reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si lo jusga conveniente. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *A. Vidal y Fuentes*, Presidente. — *P. Prado*, Secretario.

1999-v.ab.20.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la impresión de la Estadística Sanitaria de la República, correspondiente al año 1908, con sujeción al pliego de condiciones que encontrarán los interesados á su disposición en la Secretaría del Consejo, calle Rincón número 26, desde las 12 m. á las 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día 20 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la que á su juicio sea más conveniente ó el de rechazarlas todas, si estimase que ninguna es aceptable. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *A. Vidal y Fuentes*, Presidente. —*P. Prado*, Secretario.

1979-v.ab.20.

Alcaldía de Aduana

Por resolución de la Dirección General de Aduanas se cita, llama y emplaza á quienes se consideren dueños de una partida de cuatro barriles líquidos marcados PAxO, para que dentro del término de quince días, á contar desde la fecha, se presenten á esta Oficina á deducir sus derechos, vencido el plazo indicado se considerarán abandonados, procediéndose en consecuencia con arreglo á las disposiciones aduaneras vigentes. — Montevideo, Abril 11 de 1912 2015-v.my.2.

Dirección General de Impuestos Directos

SECCION PATENTES DE GIRO

Se hace saber á los señores contribuyentes á este impuesto que el Superior Gobierno ha prorrogado el plazo para el pago de todas las patentes hasta el 30 del corriente, y que el 1.o de Mayo venidero comenzará la revisación general del impuesto, no oyéndose, desde esa fecha, reclamación alguna contra la aplicación de las multas y recargos que correspondan. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *La Dirección.* 1995-v.ab.17.

Administración Departamental de Rentas de Treinta y Tres

EMPLAZAMIENTO

Por medio del presente, esta Oficina cita y emplaza á los herederos de don Isabelino Urán, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se presenten á responder dentro del plazo de noventa días á la demanda interpuesta por cobro del impuesto inmobiliario correspondiente á una finca ubicada en la calle Juan Spickerman, de esta villa, manzana número 78 y empadronada con el número 455.—Treinta y Tres, Enero 15 de 1912.—*Eduardo S. Casanova*, Administrador de Rentas.

1429-v.ab.22.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán, todos los días hábiles, de 9 a. m. á 12 m. y de 2 á 5 p. m., hasta el 30 del corriente mes, las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Mayo próximo. — Montevideo, Abril 1.o de 1912. — *Pedro Bustamante*, Secretario General.

1932-v.ab.30.

Ministerio de Industrias

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 1218

Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Rafael C. Riestra, apoderado de la Compañía Daimler-Motoren Gesellschaft, de Unterturkhein (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"MERCEDES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 16.a, 18.a, 19.a, 20.a, 22.a, 24.a, 25.a y 80.a. — Montevideo, Marzo 30 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1922-v.ab.23.

ACTA N.o 1180



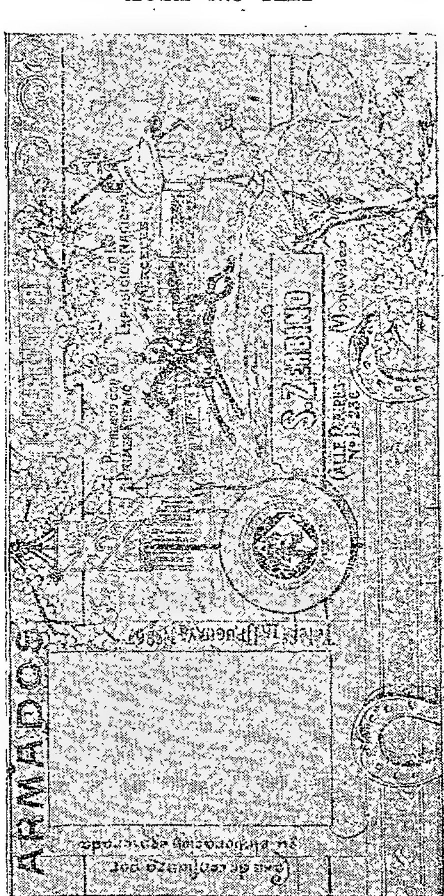
Con fecha 19 de Febrero de 1912, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de "The Cudahy Packing C.o" de Chicago, Illinois y de South Omaha Nebraska (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"OLD DUTCH CLEANSER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2012-v.ab.30.

ACTA N.o 1221



Con fecha 18 de Marzo de 1912, el señor Santiago Zerbino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"EL GUERRILLERO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2010-v.ab.30.

ACTA N.o 1220



Con fecha 16 de Marzo de 1912, el señor Eugenio Danree, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ESPIGA-TRIGO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2011-v.ab.30.

ACTA N.o 1160

Con fecha 14 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Yeno Szabady, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"AUTOGAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a, clases 1.a á 79.a y 80.a. —Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1887-v.ab.18.

ACTA N.o 1188

Con fecha 27 de Febrero de 1912, el señor Francisco Greco, apoderado por sustitución de la firma social Carlo Erba, de Milán (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"CARLO ERBA—MILANO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 8 y 9, clases 1.a, 70.a, 79.a y 62.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1934-v.ab.24.

ACTA N.o 1201



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Rumely Cía., de Laporte, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OILL PULL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1939-v.ab.24.

ACTA N.o 1207

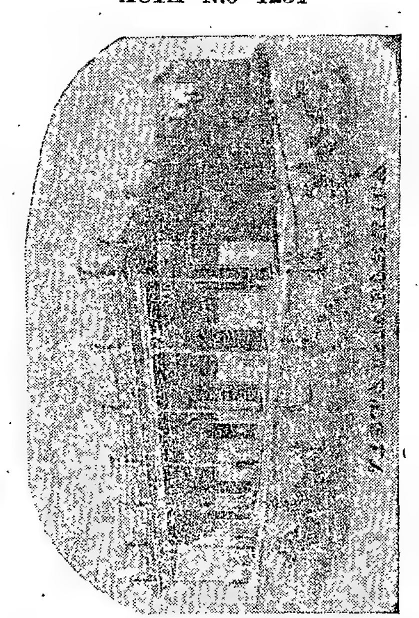
Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Rice y Hutchins Incorporated", de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

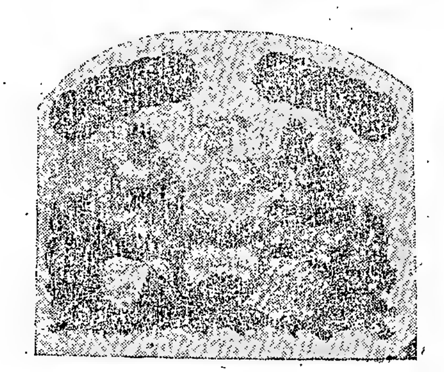
"ALL-AMERICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1877-v.ab.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1231











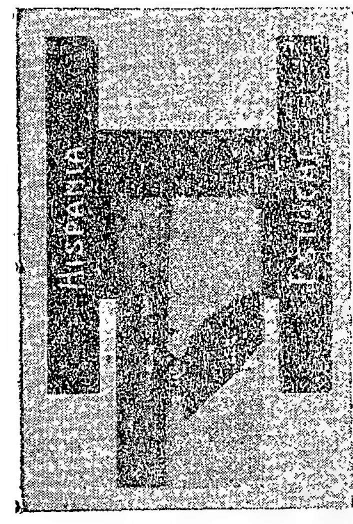
Con fecha 1.o de Abril de 1912, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González Fernández, apoderado de "La Henry Clayand Bock C.o Ltd.", de Londres, Nueva York y Habana, ha solicitado el registro de la marca:

"LA INTIMIDAD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2013-v.ab.30.

ACTA N.o 1223



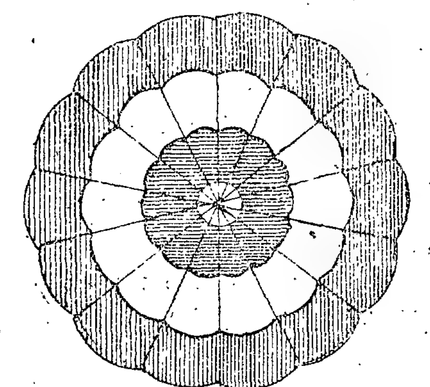
Con fecha 21 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Marín, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESTUCHE HISPANIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2003-v.ab.30.

ACTA N.o 1226



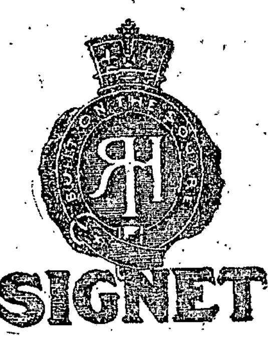
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ESCARAPELA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2009-v.ab.30.

ACTA N.o 1206



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Rice y Hutchins Incorporated", de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

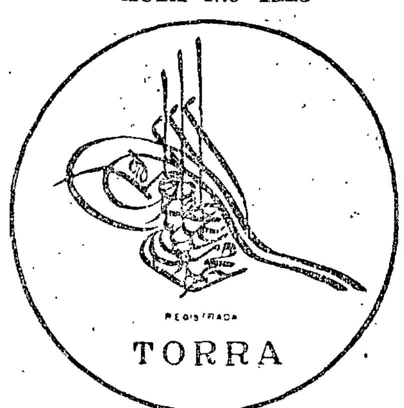
"SIGNET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1876-v.ab.18.



ACTA N.o 1225



Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TORRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

2007-v.ab.30.

ACTA N.o 1196



Con fecha 7 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VRAI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a., clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1888-v.ab.18.

ACTA N.o 1197



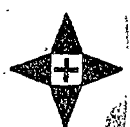
Con fecha 7 de Marzo de 1912, los señores Clausen y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA AZADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a á 9.a, clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1885-v.ab.18.

ACTA N.o 1209



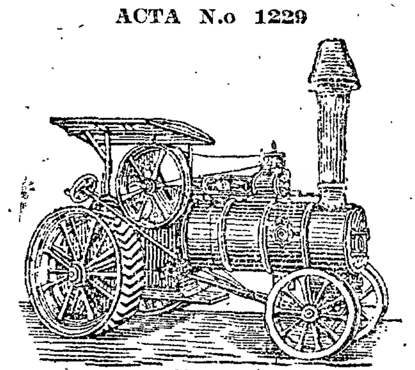
Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis R. Scheiner, apoderado de la Fábrica de Productos Alimenticios Maggi, en Kempttal (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

"CRUZ ESTRELLA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos *en las categorías 8 y 9, clases* 61.a á 71.a y 80.a. —Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1938-v.ab.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1229



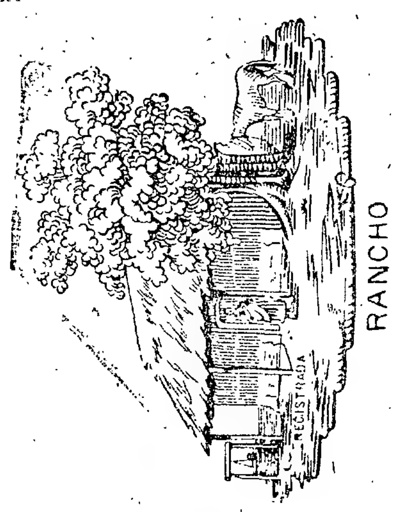
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL MOTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a, inclusive. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1972-v.ab.27.

ACTA N.o 1230



Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL RANCHO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1973-v.ab.27.

ACTA N.o 1227



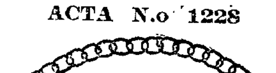
Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARPA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, menos 8 (clase), clases 1.a á 79.a, 61.a á 71.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1970-v.ab.27.

ACTA N.o 1228





Con fecha 22 de Marzo de 1912, los señores Barclay y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SIGLO XX"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 55.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1971-v.ab.27.

ACTA N.o 1216



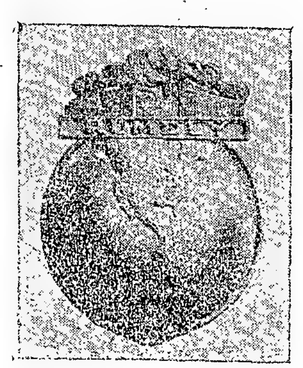
Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de los señores F. Moureaux H. Porte y Cía., destiladores de Alford (Seine), Francia, ha solicitado el registro de la marca:

"SUZE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1946-v.ab.24.

ACTA N.o 1203



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la M. Rumely Cía., de Laporte, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"RUMELY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 17.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1941-v.ab.24.

ACTA N.o 1168

Con fecha 14 de Febrero de 1912, los señores Kropp y Cía., apoderados de la firma H. Trommsdorff, de Aquisgran (Alemania), han solicitado el registro de la marca

"MERJODIN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 9.a, clases 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a, 9.a, 10.a, 11.a, 12.a, 13.a, 14.a, 15.a, 16.a, 17.a, 18.a, 19.a, 20.a, 21.a, 22.a, 23.a, 24.a, 25.a, 26.a, 27.a, 28.a, 29.a, 31.a, 32.a, 33.a, 34.a, 35.a, 36.a, 37.a, 38.a, 39.a, 40.a, 42.a, 43.a, 44.a, 45.a, 46.a, 47.a, 48.a, 49.a, 50.a, 51.a, 52.a, 53.a, 54.a, 55.a, 56.a, 57.a, 58.a, 59.a, 60.a, 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a, 71.a, 72.a, 73.a, 74.a, 75.a, 76.a, 77.a, 78.a y 79.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1874-v.ab.18.

ACTA N.o 1211

Con fecha 9 de Marzo de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad John Walker y Sons Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"YOHNNIE WALKER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1936-v.ab.24.

ACTA N.o 1204



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GUILLERMO TELL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a, inclusive. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1943-v.ab.24.

ACTA N.o 1217

Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Solano A. Riestra, apoderado de la "Chr. Adt Kupferberg y C.o Kommandit Gesellschaft auf Aktien", de Maguncia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca:

"KUPFERBERG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4, 8 y 9, clases 32.a, 68.a, 69.a y 80.a. —Montevideo Marzo 30 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1928-v.ab.23.

ACTA N.o 1194

Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GUYOT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1882-v.ab.18.

ACTA N.o 1215

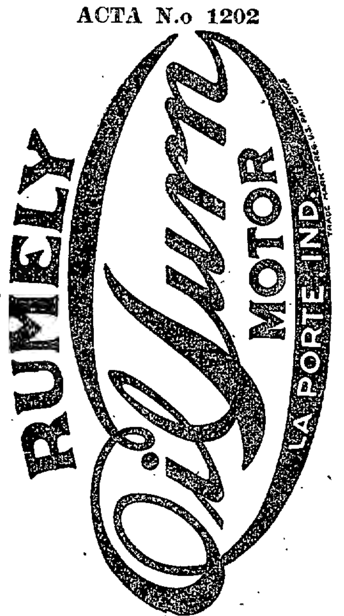
Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Ignacio Milicua, apoderado de don José Julián Godet, perfumista en Neuilly, en el Seine (Francia), ha solicitado el registro de la marca:

"PARFUMS GODET"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1945-v.ab.24.

ACTA N.o 1202



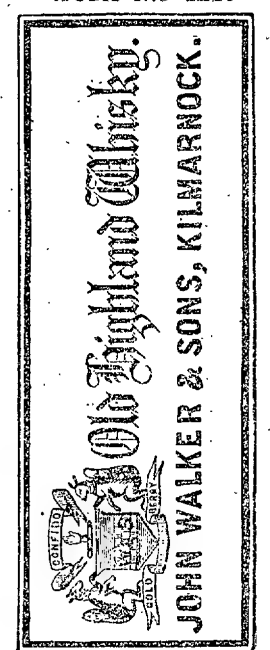
Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Rumely Cía., de Laporte, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OIL TURN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 17.a y 18.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1940-v.ab.24.

ACTA N.o 1210



Con fecha 9 de Marzo de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Sociedad John Walker y Sons Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1935-v.ab.24.

ACTA N.o 1208



Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Luis R. Scheiner, apoderado de la Fábrica de Productos Alimenticios Maggi, en Kempttal (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

"MAGGI"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a á 71.a y 80.a. —Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1937-v.ab.24.

ACTA N.o 1199



THE ACKLEY ADJUSTABLE BRAKE

Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor Eduardo M. Alvarez, apoderado del señor Griffin S. Ackley, de Búfalo (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"THE ACKLEY ADJUSTABLE BRAKE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 24.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1878-v.ab.18.

ACTA N.o 1193

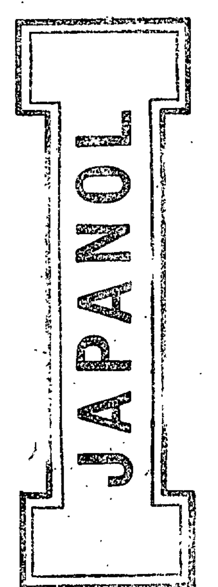
Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Gill Brothers Company", de Stenbenville, Jefferson, County, Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ACME"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5.a, clases 39.a y 40.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1884-v.ab.18.

ACTA N.o 1198



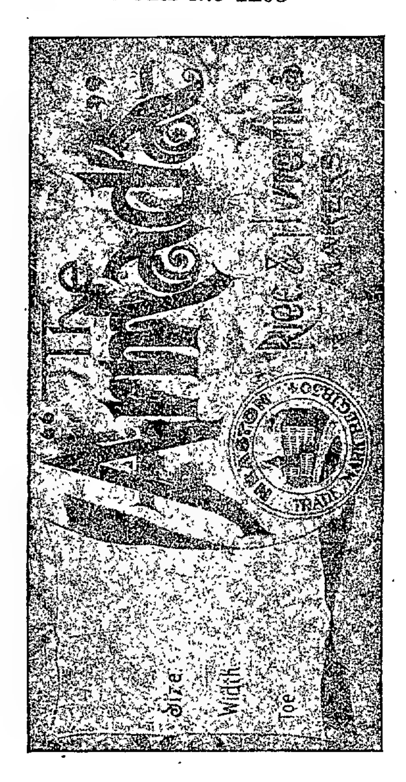
Con fecha 8 de Marzo de 1912, el señor G. Breuer, apoderado de The Japanol Evamel y Cía., de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca:

"JAPANOL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1879-v.ab.18.

ACTA N.o 1205



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la "Rice y Hutchins Incorporated", de Boston, Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"THE ARMADA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1875-v.ab.18.

ACTA N.o 1192



Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Overland Automovile Company", de la ciudad de Indianópolis, Indiana (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OVERLAND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos las categorías 1.a á 9.a., clases 1.a á 79.a.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1886-v.ab.18.

ACTA N.o 1190

FORD

428 MILL

Con fecha 29 de Febrero de 1912, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la firma T. B. Ford Limited, de Loudwater (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"FORD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9.a, clase 72.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

1883-v.ab.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 1214

Industria Nacional

PILOGENIO

(GERADOR DE CABELLOS)

Approvado pela Directoria Geral de Saude Publica.

Preparado pelo Pharmaceutico

FRANCISCO GIFFONI

Loção-PILOGENICA-e antiseptica

É o medicamento mais efficaz contra todas as molestias parasitarias do couro cabelludo e da barba (*alopecia, calvicie precoce, pellada, seborrhéa, folliculite, tricophytia, etc.*)

Promove o crescimento do cabello e dos pêllos em geral.

Extingue por completo a caspa.

Usa-se como qualquer loção. Nos casos graves, porém, é conveniente lavar a parte affectada com agua e sabão, enxugar e friccionar com uma esponja ou escova, macia embebida de Pilogenio, uma ou mais vezes no dia

Encontra-se nas boas pharmacias e perfumarias e no Deposito Geral

Pharmacia e Drogaria Francisco Giffoni & C.

9. RUA 1º DE MARÇO, 9

Laboratorio: RUA CAMPO ALEGRE, 1

RIO DE JANEIRO

Con fecha 13 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Antonio Giffoni de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

"PILOGENIO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1966-v.ab.27.

ACTA N.o 1219



Con fecha 15 de Marzo de 1912, el señor Conrado Bonilla, apoderado general de su señor padre don Antonio Bonilla, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"REY DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 8 y 9, clases 9.a, 15.a, 61.a al 80.a. Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1967-v.ab.27.

ACTA N.o 1189

Con fecha 27 de Febrero de 1912, los señores Wattine Bossut y Fils, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"VATEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8.a, clases 61.a, 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 69.a, 70.a y 71.a. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1881-v.ab.18.

ACTA N.o 1221

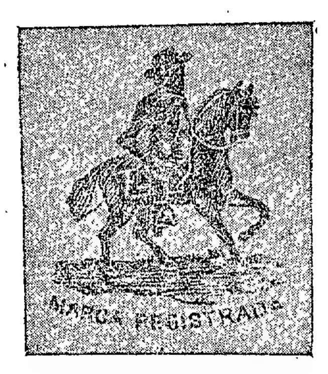


Con fecha 18 de Marzo de 1912, el señor Luis Cuvillas Fernández, accidentalmente en esta ciudad, apoderado del señor Francisco Beltrami y Chorro, de Madrid (España), ha solicitado el registro de la marca:

"ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 58.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1968-v.ab.27.

ACTA N.o 1184



Con fecha 22 de Febrero de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía Nacional de Sombreros de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"EL GAUCHO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 50.a á 54.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1944-v.ab.24.

ACTA N.o 1195

Con fecha 4 de Marzo de 1912, los señores Carlisle Crocker y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"PRESIDENT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 52.a y 80.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1947-v.ab.24.

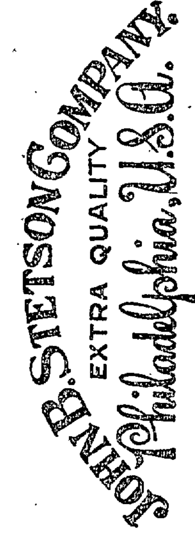
ACTA N.o 1224

Con fecha 21 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "The Thomas B. Jeffery Company", de Kenosha, Estado de Wisconsin (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"RAMBLER"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1969-v.ab.27.

ACTA N.o 1213

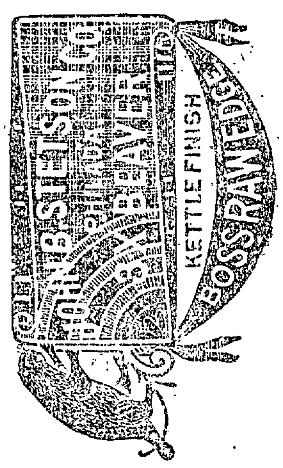


Con fecha 12 de Marzo de 1912, el señor Enrique Brusco, apoderado de John B. Stetson Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"JOHN B. STETSON COMPANY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1965-v.ab.27.

ACTA N.o 1212



Con fecha 12 de Marzo de 1910, el señor Enrique Brusco, apoderado del señor John B. Stetson Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.), ha solicitado el registro de la marca:

"BOSS RAW EDGE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 50.a. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1964-v.ab.27.

ACTA N.o 1200



Con fecha 8 de Marzo de 1912, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los Anciens Etablissements Pieper, de Herstal, Lieja (Bélgica), han solicitado el registro de la marca:

"BAYARD"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 28.a. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1942-v.ab.24.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Secretaría del Ministerio de Obras Públicas

LLAMADO A LICITACION

Proyecto de ampliación en el edificio del Jardín de Infantes

Llámase á licitación pública para las obras de ampliación á efectuarse en el edificio que ocupa el Jardín de Infantes, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 22 del corriente, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Abril 2 de 1912. —P. A.: *Jaime Vivas Cerantes*, Oficial 1.o.

1951-v.ab.22.

LLAMADO A LICITACION

Ampliaciones en el edificio de la escuela rural número 25 (Buceo)

Llámase á licitación pública para las obras de ampliación á efectuarse en el edificio de la escuela rural número 25 (Buceo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles, de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 16 del mes de Abril del corriente año, á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 28 de 1912. — *Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1888-v.ab.16.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de una grúa flotante para el Puerto de Montevideo

Llámase á licitación pública para la provisión de una grúa flotante para el Puerto de Montevideo, con fuerza para levantar hasta cien toneladas de peso, con estricta sujeción á los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m., y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de cinco pesos.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el "día 26 de Abril de 1912" á las 3 1|2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Noviembre 21 de 1911.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1016-v.26.ab.1912.

LLAMADO A LICITACION

Construcción de un puente sobre el río Arapey Grande

Llámase á licitación pública para la construcción de un puente sobre el río Arapey Grande en la Picada de la Laguna, Departamento del Salto, con estricta sujeción al proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 6 de Mayo del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, Enero 29 de 1912.—*Pedro C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1482-v.my.6.

LLAMADO A LICITACION

Provisión de materiales para las vías férreas en el Puerto de Montevideo

Llámase á licitación pública para la provisión de materiales para las vías férreas del Puerto de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas todos los días hábiles de 2 á 5 p. m. y que impresos serán entregados á los interesados mediante el pago de la suma de *cinco pesos.*

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 4 de Junio del corriente año á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Marzo 4 de 1912.—*P. C. Rodríguez*, Oficial Mayor.

1707-v.jn.4.

MUNICIPALES

Intendencia Municipal de Montevideo

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Llamado á licitación

Convócase á licitación pública por segunda vez para la construcción del macadam de la calle Constancia del Barrio Industrial (Maroñas), con sujeción á los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría á consulta de los interesados todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse personalmente por los interesados el día 20 del corriente, á las 4 p. m. — *La Dirección.*

1987-v.ab.20.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Miguel y Juan Carlos Giuria se han presentado á esta oficina solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Roque Dallorto, Rufina Oreiro de Caruso y los de José Abelardo Caffa, que se encuentran depositados en el sepulcro número 1740 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de Miguel, Juan Carlos, Adela y Carlos Zacarías Giuria, Clara G. de Ravera, María G. de González y de Carmen G. de Viana.

Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 13 de 1912. — *La Administración.*

1822-v.jn.20.

Rosa Medori de Seguí se ha presentado á esta oficina, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de Delma Rapp, Juan Obertillo, Elida M. Boragno, Elisa Belistre, Vicente Belistre, una párvula, Juan Viapiana, Francisco Galarraga y los de Rosa Angelucci de Feliciani, que se encuentran depositados en el sepulcro número 72 del Cementerio del Buceo, que está á nombre de la prenombrada señora. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Marzo 13 de 1912.—*La Administración.* 1884-v.jun.15.

Habiendo solicitado don José María Martínez que se escriture á nombre de los señores José María, José Miguel, Eduardo, Clemente, Carlos y Dolores Martínez, el nicho número 993 del primer cuerpo del Cementerio Central, y adquirido el indicado nicho por don Mariano Sierra, se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos al referido nicho, deduzcan las acciones correspondientes ante esta oficina, dentro del plazo de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposición se expedirá el título solicitado.—Montevideo, Marzo 5 de 1912.—*La Administración.*

1747-v.jn.8.

Don Luis Giuducci se ha presentado á esta Oficina solicitando extraer con destino al Osario los restos de Manuel Focal, Manuel Cabana, José Roca y Vidal, un adulto sin chapa y dos párvulos confundidos que se encuentran depositados en el nicho número 790 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre del prenombrado señor. Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Febrero 2 de 1912.—*La Administración.*

1520-v.may.6.

Don José Serrato se ha presentado á esta Oficina, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Decamelli, Carmen Alvarez, Rosa Péndola, Lindolfo Miranda y Juan Francisco Duhart, que se encuentran depositados en el nicho del 2.o cuerpo número 488 del Cementerio Central que está á nombre de Juana Camy de Bergeróo y Domingo y José Serrato. Se previene á los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 19 de 1912.—*La Administración* 1433-v.ab.24.

Intendencia Municipal de Flores

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á propuestas por segunda y última vez para la construcción de 500 metros de cordón de piedra labrada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de la Intendencia, á disposición de los interesados, los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 20 del corriente á las 4 p. m., reservándose la superioridad el derecho de aceptar la más ventajosa ó rechazarlas todas si lo estima conveniente. — Trinidad, Abril 9 de 1912. — *Juan*

2003-v.ab.20.

Intendencia Municipal de Salto

AVISO

Por disposición del señor Intendente interino del departamento, don Manuel C. Jacottet, en el expediente sobre proyecto de un camino de la Estación Santa Ana por la Cuchilla de Belén de Este á Oeste, empalmando en el camino vecinal de la Isleta; de acuerdo con el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y á los efectos del artículo 691 del Código Rural, se emplaza á los señores doctor J. Pardo Santallana y herederos de la sucesión de don Valentín Quiñones, para que dentro del término de *noventa días*, contados desde esta fecha, comparezcan ante esta Intendencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Salto, Febrero 6 de 1912.—*Perfecto López Campaña*, Secretario.

1544-v.my.12.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LASALA ALVAREZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 107, y doña ESTHER BOFILL, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 130.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

2005-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DE LA TORRE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle 18 de Julio número 176, y doña MARGARITA LONG, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 149.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

2004-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON JUNCAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provicia de Coruña, domiciliado en la calle Uruguay número 155, y doña MARIA RAMONA ANDRADE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Uruguay número 155.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil.

1946-v.ab.17.

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DEL VAL, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 131, y doña GENEROSA GONZALEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

2016-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BIANCHI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Yacaré número 4, y doña AMALIA SPERONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Carbonati, provincia de Como, domiciliada en la calle Yacaré número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.

1994-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 10.30 de la mañana. A petición de

los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO WALÉRIOC AGUIAR, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número 272, y doña ROSA BRUZZO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 306.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1995-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO JORGE UTURBEY, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad sirio, nacido en Monte Libano, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 21, y doña NATALIA NEMER SUAYA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad siria, nacida en Monte Libano, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 21.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1921-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO PASTORI NO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ituzaingó número 38, y doña DOLORES BOSCANA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ituzaingó número 38.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1922-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL BARRELLA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Baronissi, provincia de Salerno, domiciliado en la calle Larrañaga número 88, y doña TEODORA ANGELA MARIA RATTI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 174.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.
1923-v.ab.16.

3.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NEGRI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad italiano, nacido en Rochetta, Tanaro, Alejandría (Italia), domiciliado en la calle Reconquista número 167, y doña MARCELA LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maciel número 132.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2014-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1912, á las 11.30 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE BELO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Colón número 213, y doña JULIA AGUSTINA MANGIN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colón número 192.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
2015-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 y 15 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos (República Argentina), domiciliado en la calle Buenos Aires número 50, y doña MANUELA IGORRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 27.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1956-v.ab.18.

4.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CURTO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Sarandí número 399, y doña MARIA DE LAS MERCEDES CARMONA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 35a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2016-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AVELINO RODRIGUEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 222, y doña SARA FERREIRÓS, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 222.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2017-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE CORDERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Durazno número 89a, y doña ROSA ANGELA NORERO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Valles número 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
2006-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OTTO HENRICHSEN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad dinamarqués, nacido en Rander, domiciliado en la calle Sarandí número 399, y doña EVA MARIA VALBORG NORDLIEN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad dinamarquesa, nacida en Sindenaaen, domiciliada en la calle Sarandí número 399.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1947-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LUONGO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Basilicata, domiciliado en la calle San José número 104, y doña CARMEN BOVINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Basilicata, domiciliada en la calle San José número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.
1954-v.ab.16.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago sabr: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO LUIS LLOBET, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Chaná número 14, y doña LEONOR MODESTA BARRIOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Santa Lucía número 116.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio. D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
2007-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GONZALEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña MARIA BASSI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1974-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BACIGALUPO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Estanzuela número 3a, y doña ANA VIDAL, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estanzuela número 3a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1957-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RUSSO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión artesano, de nacionalidad brasileño, nacido en San Pablo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 298a, y doña HORTENSIA BARREIRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cebollatí número 2.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1958-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ARTIGAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña AIDA ANTONIA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Paraguay s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.
1925-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don FELIPE CANADE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Ejido número 249, y doña ROSARIO LAURIO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 249.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co**nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo manda **la** ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1926-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1912, á las 12 meridiano. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS GOYCOECHEA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 298, y doña MARIA HALTY, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida de la Paz número 359a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co**nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1927-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MEDARDO ARAUJO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Río Negro número 318, y doña FRANCISCA FAJARDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa, domiciliada en la calle Río Negro número 318.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co**nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo **manda la** ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1928-ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TURNEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 68, y doña CARMEN FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle General Paz número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo **denuncien** por escrito ante esta Oficina, haciendo co**nocer** las causas. Y lo firmo para que sea fijado **en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo manda **la** ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1929-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL DEMINCO, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Yaguarón número 409, y doña LUISA MOSCA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 405.

En fe de lo cual intimo **á los que supieren algún impedimento** para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co**nocer** las causas. Y lo firmo para que sea **fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo **manda la** ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1930-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO PEREZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión fornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vecinal s|n., y doña CATALINA RAMIREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Vecinal s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1931-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BERINI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santa Lucía número 115, y doña AMELIA BONILLA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa Lucía número 115.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1932-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO LAENS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Cuareim número 270, y doña DOLORES RAMIREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Cuareim número 270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren **algún** impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado **en** la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1933-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR DIAZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 492, y doña LEONCIA CATALINA TURENA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado número 213.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co**nocer** las causas. Y lo firmo para que sea **fijado en la puerta de esta** Oficina y publicado en el **Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo manda **la** ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil.

1934-v.ab.16.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GALERA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España (Cádiz), domiciliado en la calle Yaguarón número 262, y doña AURELIA RODRIGUEZ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaguarón número 262.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

2008-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO EXPÓSITO, de 38 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 172, y doña CARMEN VILA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Orillas del Plata número 72.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

1948-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ BURRA, de 40 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad suizo, nacido en Breno, domiciliado en la calle Mercedes número 367, y doña ANGELA PASTORINO, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana nacida en Génova, domiciliada en la calle Mercedes número 367.

En fe de lo cual intimo á los que supieren **algún** impedimento para el matrimonio proyectado, lo de**nuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial** por espacio de ocho días como lo manda **la** ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

1935-v.ab.16.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 99, y doña VIRGINIA LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Minas número 350.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

2009-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALTAZAR ALONSO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Maldonado número 614, y doña MARIA AMANDA TOZZI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 436.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo **denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en** la puerta de esta Oficina, en la del de la 18.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1975-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CAGGIANO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 407, y doña ANGELA GANDUGLIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salto número 6.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1976-v.ab.20

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BAÑALES, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 258, y doña ELVIRA MARIÑO LISTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado **en** la puerta de esta Oficina, en la del de la 5.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1977-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DIAZ, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Rivera número 75, y doña PAULINA BLANCO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Rivera número 75.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo **manda la** ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1978-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FUMENTO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 28, y doña MAGDALENA BALLE, de 28 años de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1959-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSÉ FERNANDEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Vázquez número 223a, y doña MARIA ILINDA GUIDO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vázquez número 223a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1961-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IRENE WILCHE, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Cerro Largo número 378, y doña JOAQUINA PENA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores del sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Cerro Largo número 378.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1949-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO REGUEIRO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Uruguay número 628, y doña JOSEFA PASTORIZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Uruguay número 628.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

1936-v.ab.16.

8.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO PEREZ, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Cuñapirú número 117, y doña FRANCISCA CARRERA, de 26 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en León, domiciliada en la calle Cuñapirú número 117.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2018-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CORNES, de 41 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Figueroa número 124, y doña JOSEFA VAZQUEZ, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Figueroa número 124.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

2010-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA FERNANDEZ, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Bequeló número 41a, y doña JUANA EVANGELISTA ROCHA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Bequeló número 41a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1979-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FUGUET, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Martín García número 10, y doña TERESA SERRA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1960-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS CLEFFI, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guatemala número 34, y doña MANUELA MANTERO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1962-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MENDEZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Cuareim número 22, y doña DOLORES BROCOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle César Díaz número 40.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1963-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA JOANICO Y VIANA, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuñapirú número 48, y doña DELIA SARA CAMPS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Canelones número 388.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería* Oficial del Estado Civil.

1950-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MENDEZ, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Reducto número 31, y doña MARIA FOLCO, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reducto número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

1937-v.ab.16.

9.a Sección del Departamento de Montevideo

En Colón, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE MARTIGNONI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Santa Fe, domiciliado en Colón, y doña RAFAELA SANTORO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Melilla, domiciliada en Melilla.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.

1980-v.ab.20.

En Colón, y el día 4 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL URRI IBAÑEZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Cádiz, domiciliado en Colón, y doña FELIPA GADEA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.

1981-v.ab.20.

En Colón, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SALAVERRY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Colón, domiciliado en Colón, y doña LEOPOLDINA MUTLO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.

1982-v.ab.20.

En Colón, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BERTOLOTTI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión carrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en Melilla, y doña BENIGNA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Raiz,* Oficial del Estado Civil.

1983-v.ab.20.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO LANDO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 14, y doña MARIA JOSEFINA BARBITTA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Asilo número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1996-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO MARIÑO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 632, y doña ROSA BUGLIONE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de naciona-

lidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1964-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LESMES GARCIA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valladolid, domiciliado en la calle Colonia número 631, y doña GREGORIA CAMPOS, de 35 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle General Flores número 77.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1965-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BENTANCOR, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión compositor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Ituzaingó, y doña MARIA PERDOMO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Rondeau s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1966-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATANASIO MACHADO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Rivera número 184, y doña FRANCISCA HERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buceo número 44.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1951-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTINO CASERZA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Alexandria, domiciliado en la calle Colón número 74, y doña ANTONIA RUIZ CASQUERO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Málaga, domiciliada en el camino Carrasco s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1952-v.ab.17.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN APESECHE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, domiciliado en Maroñas, y doña SABINA RIVERA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
2024-v.ab.24.

En Maroñas, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO BALLARRE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en Maroñas, y doña PEREGRINA NANTES, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
2023-v.ab.24.

En Maroñas, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS EUGENIO CRISTIANI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en Maroñas, y doña ANA MINVIELLE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
2025-v.ab.24.

En Maroñas, y el día 29 del mes de Marzo del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALDOMERO FIGUEROA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Maroñas, y doña MARIA TABARES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Maroñas.

En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1938-v.ab.16.

En Maroñas, y el día 29 del mes de Marzo del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL DE ARMA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, domiciliado en Toledo, y doña MARIA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en Toledo.

En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1939-v.ab.16.

12.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BASSO (hijo), de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 18, y doña ELVIRA FRANCIS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reducto número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2022-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL DELGADO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle San Fructuoso número 66, y doña JULIETA TERESA AGNESE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Fructuoso número 46.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2021-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO CUORE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la Avenida General Flores número 178, y doña MARIA LUISA GHERZI, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Garibaldi número 111.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2020-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proeyctado unirse en matrimonio don CARLOS FRANCISCO RIOLFI, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Burgues s|n., y doña BLANCA CLAUDIA FORNELLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Actividad número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2019-v.ab.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GABRIEL ADRIEN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad francés, nacido en Marsella, domiciliado en la calle José L. Terra número 30, y doña ELISA AMANDA GONZALEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad domiciliada en la calle José L. Terra número 104.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2012-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO ARRELLANO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la Avenida General Flores s|n., y doña CATALINA CASAVALLE, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Flores s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
2011-v.ab.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PRASEDE PEREYRA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Rivera, domiciliado en la Avenida General Flores número 460, y doña FULGENCIA GONZALEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Avenida General Flores número 460.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
1998-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ROCCO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Burgues número 176, y doña RAMONA MOREIRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Florida, domiciliada en la calle República número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1997-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO DEVITA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario de obras, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en el Barrio Paysandú, y doña ESPERANZA ROSA ANGELA TORRADEFLÓ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Barrio Paysandú.
En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1945-v.ab.16.

13 a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 9 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, domiciliado en la calle Prusia número 4, y doña CONCEPCION RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Prusia número 4.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
2026-v.ab.24.

En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL CALO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en Punta de Sayago, y doña CARMEN GARCIA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Avellaneda, domiciliada en Punta de Sayago.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
2000-v.ab.20.

En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Chile número 198, y doña ANGELA MANGIARTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad chilena, nacida en Valparaíso, domiciliada en la calle Chile número 198.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
1999-v.ab.20.

En la villa del C eoyrrmhrflu rfdlupDL8;fs
En la villa del Cerro, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á la 1 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO LOPEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Paraguay s|n., y doña MARIA ELENA FERRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Paraguay s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina,* Oficial del Estado Civil.
2001-v.ab.20.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS E. PEREZ MAREXIANO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 860, y doña JOSEFA ACHARD, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguayana número 233.
En fe de lo cual intimo á los que supieren **algún** impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado **en la puerta de esta Oficina y publicado** en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2028-v.ab.24.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ALVAREZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra (España), domiciliado en la calle Maciel número 74, y doña LUCIA GONZALEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña (España), domiciliada en la calle Abayubá número 8.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2027-v.ab.24.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISIDRO SANTA CRUZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Hervidero s|n., y doña RAMONA MONTAÑA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Hervidero s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
1984-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MENDY, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 718 (accidental), y doña FRANCISCA NORIEGA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Cuñapirú número 169.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2002-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4.30 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO CAJIGAS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Gil número 2 (accidentalmente), y doña CAROLINA MAXIMA FERREIRA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Maciel, Departamento de Florida, domiciliada en la calle Gil número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.
2003-v.ab.20.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BAUTISTA LACROIX, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en el Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la Avenida General Flores número 163 (19.a sección), y doña DOMINGA IRAMOUNO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en el Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Defensa número 59.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1985-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CAMAROTE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Sierra número 1671, y doña JULIA ROSELLI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, domiciliada en la calle Uruguay número 824.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1986-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EUSEBIO SALSAMENDI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión corredor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Arapey número 103, y doña AIDA MARIA CARLEVARO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San Salvador número 252.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1987-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San Carlos (Departamento de Maldonado), domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 122 (3.a sección), y doña TERESA CARMELA CARRO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente número 132.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1988-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTANISLAO PUENTES, de 30 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 637, y doña RAFAELA DANIEL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 3.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1989-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CORTACANS, de 39 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad ciudadano legal de esta República, nacido en Barcelona (España), domiciliado en la calle Joaquín Requena número 16, y doña MARIA INES BIANQUETTI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 823.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1990-v.ab.20.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL REY, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Vilaboa, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle 18 de Julio número 449 (Unión), y doña ROSA COUTO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en San Martín de Oca, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Rivera número 141.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1953-v.ab.17.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO BENEVENTO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Rivera número 183, y doña ANTONIA MOLINARI, de 28 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Rivera número 183.
En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1940-v.ab.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SACCOMANI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Presidente Berro, número 22, y doña CELINA TRUJILLO, de 24 años, de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Pando (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle Presidente Berro número 22.
En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1941-v.ab.16.

17.a Sección del Departamento de Montevideo

En el Miguelete, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX BONINO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña MARIA VALLE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
1991-v.ab.20.

En el Miguelete, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUCIO ANGUILLA, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Paz (Canelones), y doña CATALINA ROSSA, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
1992-v.ab.20.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO PRATTO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión contratista de obras, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cibils número 120, y doña ENRIQUETA PRADO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Coronel Luna número 18.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.
1967-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VILLALBA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión confitero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Urtubey s|n., y doña ANA PIEDRA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Buxareo número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Vicente Borro,* Oficial del Estado Civil.
1954-v.ab.17.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Capital, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE UZZO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Defensa número 25, y doña NICOLASA GIANUZZI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Defensa número 25.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1973-v.ab.18.

En la Capital, y el día 30 del mes de Marzo del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE TARACIDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en España, domiciliado en la calle Rondeau número 56, y doña EMILIA GARCIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle San Fructuoso número 147.
En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1942-v.ab.16.

En la Capital, y el día 31 del mes de Marzo del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JOAQUIN DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad portugués, nacido en Viana, domiciliado en la calle Nueva Palmira s|n., y doña VICTORIA GOMEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Málaga, domiciliada en la calle Salamanca número 30.
En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1943-v.ab.16.

En la Capital, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MANDARANO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Hocquart número 258, y doña MARGARITA NITTOLI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Hocquart número 258.
En fe lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1944-v.ab.16.

20.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO SOLECIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Oficial número 19, y doña ANGELA MARIA CHIAPPE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Uruguayana número 188.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1968-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VILLARINO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en los Campos Elíseos, y doña MARGARITA CALLERIZA, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en los Campos Elíseos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1969-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ALBERTI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña ARACELI BELEDO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1970-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SILVIO MERLI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad italiano, nacido en Pavía, domiciliado en el Pantanoso, y doña JOSEFA BONILLA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1971-v.ab.18.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Abril del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO PARADIS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en La Teja, y doña MARIA LUISA CHIESA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en La Teja.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1972-v.ab.18.

21.a Sección del Departamento de Montevideo

En Sayago, y el día 11 del mes de Abril del año 1912, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ALBA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad italiano, nacido en Thiene, domiciliado en Peñarol, y doña JULIA MARIA MALRE CHAUFFÉ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad belga, nacida en Marchienne, domiciliada en Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.
2929-v.ab.24.

En Sayago, y el día 3 del mes de Abril, del año 1912, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS DA SILVA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en Sayago, y doña JUANA CECILIA IBARRA, de 33 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 513.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.
1955-v.ab.17.

En Sayago, y el día 8 del mes de Abril del año 1912, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MONTESTRUC, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña LUISA LUCILA ODICINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil.

1993-v.ab.20.

JUDICIALES

Secretaría de la Alta Corte de Justicia

En cumplimiento de lo dispuesto en el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace constar: Que por resolución de la Excelentísima Alta Corte de Justicia, con esta fecha, ha sido autorizado don Lino E. Méndez para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. —Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Enrique Geille,* Prosecretario.

2035-v.ab.17.

Juzgado L. Departamental de Artigas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CRISTINO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que concurran ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento.—San Eugenio, Marzo 4 de 1912.—*Pilades S. Ballestrino,* Escribano Público.

1751-v.my.10.

Juzgado L. Departamental de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Arturo Hubbard, para que todos aquellos que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes, dentro del término de sesenta días. — Colonia, Octubre 4 de 1911. — *Ramón Barbot,* Escribano Público.

1982-v.jun.10.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor Enrique Saavedra, se cita, llama y emplaza á doña Mariana Fontana de Rossi y á sus hijos Arturo, José y María Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de don Pelegrino Rossi, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Colonia, Octubre 13 de 1911. —*Ramón Barbot,* Escribano Público.

1983-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Enrique Saavedra, se hace saber al público que en los autos de concurso de los señores Juan Cassatti y Juan Lercari, se ha presentado el señor Juan Cassatti solicitando su rehabilitación comercial, amparándose en lo dispuesto por el artículo 1747 del Código de Comercio.—Colonia, Marzo 16 de 1912.— *Ramón Barbot,* Escribano Público.

1873-v.ab.27.

Juzgado L. Departamental del Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Tomás Fernández contra Jaime Puglia, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, á don Jaime Puglia, para que comparezca á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará un defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, citándosele también para el juicio conciliatorio. — Durazno, Diciembre 15 de 1911. — *Isidro Vidal,* Escribano Público.

1905-v.jl.1.o.

EDICTO — Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber que en los autos caratulados: "Sucesión Lucía Torales de Ríos. — Rectificación de partidas", ha recaído la siguiente resolución: "Durazno, Febrero 7 de 1912. — Vistos: En primera instancia estos autos seguidos por don Santiago Fernández y Fernández á nombre y representación de la personería que tiene acreditada en los autos sucesorios de doña Lucía Torales de Ríos, sobre rectificación de partidas de estado civil, con la debida intervención del señor Agente Fiscal de este Departamento, doctor Leonidas Fossati y Rosselli; Resultando: Que esta gestión tiene los siguientes objetos: 1.o Rectificar los errores que padecen las partidas que se pasan á relacionar: A) La partida de matrimonio de Balbín Ríos con Lucía Torales, en la cual donde dice: hijo natural, Teresa Caballero, Lucía Andra Torales y Laureana Lencino, debe decir: hijo legítimo, Teresa Catalina Caballero, Lucía Torales y Laureana Lenzina; B) La partida de bautismo de Pedro María Ríos, donde dice: Pedro Nolasco y María Lucía Torales, debe decir: Pedro María y Lucía Torales; C) En la partida de bautismo de Pablo Policarpo Ríos, donde dice: Albín Ríos, debe decir: Balbín Ríos; D) En la de bautismo de Heraclia Ríos, donde dice: Lucía Eraclia, Malduvín Ríos, abuelos paternos, Mts. Saturnino y Laureana Lencina, debe decir: Heraclia, Balbín Ríos, abuelos maternos, José Saturnino Torales y Laureana Lenzina; E) En la partida de bautismo de Victoriana Ríos, donde dice: Saturnino y Laureana Lencina, debe decir: José Saturnino Torales y Laureana Lenzina; F) En la partida de bautismo de Tomasa Ríos, donde dice: Tomasa Zenona y Malvino Ríos, debe decir: Tomasa y Balbín Ríos; G) En la partida de defunción de Balbín Ríos, donde dice: Ríos Balbín, Pedro Ríos, Balbín Ríos, Catalina Caballero, Pedro Ríos, debe decir: Ríos Balbín, Pedro María Ríos, Balbín Ríos, Teresa Catalina Caballero y Pedro M. Ríos; H) En la partida de defunción de Lucía Torales, donde dice: José Torales, Pedro y Pablo Policarpio, debe decir: José Saturnino Torales, Pedro María y Pablo Policarpo; 2.o Que además esta gestión tiene por objeto acreditar el nacimiento de Antonio y Juan Francisco Ríos ocurridos en Illescas, 7.a sección judicial del Departamento de la Florida; Resultando: Que para acreditar los hechos articulados en la demanda se ofreció la información de los testigos don Francisco Luis Ríos y don Emilio Alvarez, cuyas declaraciones lucen á fojas 16, 17, 18 y 19 de estos autos, y según la cuales los errores denunciados existen efectivamente porque los cónyuges Ríos-Torales se llamaban, respectivamente, Balbín Ríos y Lucía Torales; así como también que los padres del primero se llamában Juan Ríos, Teresa Catalina Caballero y los de la segunda don José Saturnino Torales y doña Laureana Lenzina. Además manifiestan ser cierto que aquellos esposos tuvieron dos hijos llamados Antonio uno y Juan Francisco el otro, quienes nacieron en Illescas en 16 de Enero de 1869 uno y 17 de Junio de 1872 el otro; Resultando: Que hechas las publicaciones que prescribe la ley, lo que acreditan los periódicos que lucen agregados á fojas 23 y 26; Resultando: Que oído el señor Agente Fiscal, este funcionario se expidió aconsejando que se ordenen las rectificaciones solicitadas y dé por justificada la filiación invocada por Antonio y Juan Francisco Ríos (fojas 20); Considerando: Que la prueba producida acredita suficientemente la verdad de los errores denunciados en las partidas mencionadas, y el nacimiento de Antonio y Juan Francisco Ríos, y con mayor razón debe admitirse el resultado de esa prueba desde que ella satisface al Ministerio Público y no se ha producido ninguna oposición; Considerando: Que por lo que establecen los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de 11 de Febrero de 1879, 1.o de la ley de 9 de Julio de 1888 y 21 de Marzo de 1910, fallo: Mandando que se rectifiquen las partidas relacionadas en el primer resultando en la forma que en él se expresa, á cuyo efecto se remitirán aquéllas con oficio á la Dirección General del Registro del Estado Civil y á la Intendencia del Departamento que corresponde con testimonio de esta sentencia, la que deberá publicarse en dos diarios de la Capital. Decrétese la inscripción de los nacimientos de Antonio Ríos y Juan Francisco Ríos, para lo cual se librará oficio al Encargado del Registro del Estado Civil del lugar donde nacieron. Cumplida, tasadas y satisfechas que sean las costas, expídanse los desgloses que se solicitaren y fueren pertinentes, y fecho, archívese.—*Pedro Aladio.*"—Y á fin de darle el debido cumplimiento al auto inserto, se hace la presente publicación por el término de ocho días. — Durazno, Abril 1.o de 1912. — *Isidoro Vidal,* Escribano Público.

1956-v.ab.17.

Juzgado L. Departamental de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo mil cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Martín Carsín, emplazándose á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Maldonado, Marzo 23 de 1912. — *Ramón Guerra,* Escribano Público.

1903-v.my.31.

Juzgado L. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Amaro Carve Urioste, se cita, llama y emplaza á don DAVID ANGUS, para que por sí ó por apoderado constituido en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el expediente caratulado "Juan Coles y David Angus contra Valdamar Brummer, disolución de sociedad y división de condominio", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Febrero 16 de 1912.— *Joaquín Brandão Sosa,* Actuario.

1700-v.jn.3.

Juzgado L. Departamental de Rivera

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento de Rivera, doctor Julio Guani, se hace saber al público que en los autos caratulados "Las sucesiones de Venancio Flores Duarte y otra, rectificación de partidas", se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, Marzo 19 de 1912. — Vista: Esta gestión iniciada por el representante de las sucesiones de Venancio Flores Duarte y Pascuala Francisca Duarte, con el objeto de obtener la rectificación de las partidas que á continuación se mencionarán, y Resultando: Que los errores que se pretenden rectificar son los siguientes: A) En la partida parroquial de matrimonio de los causantes, la esposa está inscripta con el nombre de Pascuala Duarte, siendo el verdadero: Pascuala Francisca Duarte; B) En la partida de nacimiento de María Etelvina Duarte, esta fué inscripta con el nombre de Etelvina Duarte, en lugar de María Etelvina Duarte; el padre de la misma aparece con el nombre de Nemencio Duarte, en vez de Venancio Flores Duarte y la madre con el de Pascuala Duarte, en lugar de Pascuala Francisca Duarte; E) En la partida de nacimiento de María Gregoria Duarte se inscribió á ésta con el nombre de Gregoria Duarte, omitiéndose el nombre de María. Al padre de la inscripta se le puso el de Venancio Duarte en vez de Venancio Flores Duarte, y á la madre el de Pascuala Duarte, en lugar de Pascuala Francisca Duarte. Además, el abuelo paterno aparece con el nombre femenino de Martina, en vez de Martín; Resultando: Que la prueba producida por el actor está constituída: A) Por las declaraciones de Joaquín Diego Fajardo y Tristán Azambuya, quienes contestemente expresan: que en las partidas mencionadas se cometieron los errores que se pretenden rectificar; B) Por las resultancias del expediente iniciado para justificar la defunción de Pascuala Francisca Duarte, las de la hijuela de la misma y de la partida de nacimiento de María Isabel Duarte; Resultando: Que efectuadas las publicaciones establecidas por el artículo 74 de la ley de 11 de Febrero de 1679, nadie se presentó á deducir oposición en las pretensiones de las sucesiones referidas y el Agente Fiscal prestó su conformidad con las mismas; y Considerando: Que tanto los documentos públicos presentados por la parte que inició esta gestión, como las declaraciones de dos testigos hábiles, que merecen fe al infrascripto, prueban plenamente que en las partidas, cuyos testimonios corren agregados, se han cometido los errores mencionados, imponiéndose, en consecuencia, la rectificación de las mismas; Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la ley 11 de Febrero de 1879 y 1.o de la ley 9 de Julio de 1888, fallo: Ordenando la rectificación de las partidas en la forma establecida en el primer resultando. Ejecutoriada, háganse las publicaciones de estilo en el "Diario Oficial" y otro de la Capital, pásese copia de esta sentencia á la Dirección del Registro Civil y procédase de acuerdo con el artículo 78 citado. Agregados los diarios, que podrán presentarse sin escrito, tásense y páguense las costas y archívese el expediente. — *Julio Guani.* —Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, en Rivera, á diez y nueve de Marzo de mil novecientos doce. — Doy fe. — *Vicente Marrupe,* Escribano Público.— Rivera, Marzo 26 de 1912. — *Vicente Marrupe,* Actuario.

1914-v.ab.16.

Juzgado L. Departamental de Rocha

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Martín Berinduague (hijo), se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de Ramón Zaizar, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza á los herederos Ulpiano, Gregoria, Celestino, Hermenegilda, Toribio y Demetrio Zaizar ó á sus sucesores por el término de noventa días para que comparezcan en el referido juicio sucesorio, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Rocha, Noviembre 6 de 1911. — *Juan Cendán,* Escribano.

2014-v.my.13.

Juzgado L. Departamental de 1er. turno de Salto

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don José Ferrando y Olaondo, se cita y emplaza á don RAMON ABASOAL, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado á deducir los derechos de que se creyere asistido en el juicio que le ha entablado el nombrado don Enrique Moratorio por reivindicación, emplazándosele á la vez para que comparezca al juicio conciliatorio, de acuerdo con el artículo 288 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos de derecho se hace la presente publicación.—Salto, Marzo 5 de 1912.—*Constantino Piacenza,* Escribano Actuario.

1734-v.jn.7.

Juzgado L. Departamental del Salto

RECTIFICACION DE PARTIDAS — Visto: Este juicio seguido por don Alberto Semblat en virtud de la representación acreditada en los autos sucesorios de don Eusebio Antonio de Souza, para obtener rectificaciones de partidas y las inscripciones de nacimiento de Francisca Saturnina y Cándida Clotilde de Souza en los libros de Registro de Estado

Civil; Resultando: Que el interesado expresa (fojas 16 y siguientes), que en la partida señalada con la letra A, que es la de matrimonio del causante, se ha establecido el apellido del referido causante, poniéndose Eusebio Antonio Sosa, en vez de Eusebio Antonio de Souza, que es el verdadero; se dice también en esa partida que el causante es hijo legítimo de don Antonio José, suprimiéndose el apellido de de Souza que tenía su padre. El apellido de la esposa del causante, se ha consignado así: Marcelina Texera, cuando debe ser el de Marcelina Teixeira, y lo mismo acontece con el apellido del padre de ésta, es que está equivocado, pues se ha puesto: Haciel Texera, en lugar de Maciel Teixeira. En la partida de nacimiento que lleva la letra A, que es la del heredero Joaquín, figura el apellido del causante: de Sosa, cuando corresponde, como hemos dicho, el de: de Souza. También aparece el de su esposa como Techeira, debiendo ser Teixeira; En la partida de la heredera Emilia, letra D, habrá que sustituir el apellido paterno Sosa por el de: de Souza, que, como hemos dicho, es el verdadero. En la partida E, de Isabelino, habrá que sustituir el apellido del padre, Soca, por el de: de Souza y el de la madre, Techeira, por el de Teixeira y, en consecuencia, los apellidos de los abuelos que allí figuran, Sosa y Techeira, por los verdaderos de: Souza y Teixeira. En la partida F, de Delfina, habrá que sustituir los apellidos de los padres que allí aparecen, respectivamente, Souza y Texeira, por los de de Souza y Teixeira. También será necesario reemplazar el apellido del abuelo materno de Texeira, por el de Teixeira. En la partida letra G, del heredero Juan Bautista, habrá que sustituir tan sólo el apellido del abuelo paterno, Sosa, por el de: de Souza. Y en la partida H, de Esperanza, será necesario sustituir el apellido de la madre Texeira, por el de Teixeira, así como también el del abuelo materno, Texeira, por el de Teixeira. Que Francisca Saturnina y Cándida Clotilde Souza, nacidas el 4 de Junio de 1881 y el 3 de Junio de 1878, respectivamente, no han sido inscriptas en los libros del Registro de Estado Civil, ofrece información para probar estos hechos y pide se ordenen las inscripciones solicitadas; Resultando: Que hechas las publicaciones del caso y recibida la información ofrecida, nadie se presentó formalizando oposición á las rectificaciones de partidas y que el señor Agente Fiscal expresa (fojas 16 vuelta y 33 vuelta), que pueden hacerse las rectificaciones y procederse á las inscripciones de nacimiento solicitadas; Considerando: Que las declaraciones de fojas 12 vuelta y 13 vuelta prueban plenamente los hechos alegados con relación al pedido de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 375 y siguientes del Código de Procedimiento civil; dado que no se ha formalizado oposición contra las rectificaciones solicitadas, y atento á la conformidad del representante del Ministerio Público, fallo: Procédase á la rectificación de las partidas presentadas en la forma que se expresa en el primer resultando de esta sentencia, oficiándose al efecto á la Dirección del Registro de Estado Civil y á la Intendencia del Departamento del Salto; líbrese despacho al señor Juez de Paz que corresponda para la inscripción del nacimiento de Francisca Saturnina y Cándida Clotilde Souza, el que lo hará aprovechando los datos que le suministre el interesado, declarándose las inscripciones exoneradas del pago de multa y del de costas, lo que se relacionará con esta gestión y archívese. — Salto, Diciembre 13 de 1911.—*Juan M. Minelli.*

1912-v.ab.27.

Juzgado L. Departamental de San José

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza á los herederos y sucesores de los cónyuges DOMINGO RIOS y LUCIA RIOS DE RIOS y á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á la chacra número 9 y sobrantes sobre el arroyo "La Pachina", para que se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Marzo 7 de 1912. —*Edelmiro G. Guerrero,* Escribano Actuario.

1877-v.jun.15.

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz que suscribe se cita, llama y emplaza á don Antonio Patti, para que por sí ó legalmente representado, comparezca ante este Juzgado de Paz de la 7.a sección del Departamento de Canelones, dentro del término de noventa días, á estar á derecho en el juicio iniciado por don Juan Gregorini, por separación de condominio de una finca de material y solar sobre que está construída, situada en esta villa, en la esquina de las calles Sarandí y Avenida General Artigas, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Pando, Abril 9 de 1912. — *Héctor Platero Rivera,* Juez de Paz.

2002-v.my.13.

Juzgado de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Soriano

EDICTO—Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber: Que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de don Francisco Cardono, citándose á todos los que se consideren con derechos en ella á fin de que con los justificativos del caso se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Dolores, Marzo 29 de 1912. — *Germán J. Schweizer.*

1918-v.jl.2.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he contratado vender á don Antonio Méndez las existencias de mi casa de negocio sita en Aceguá, 5.a sección del Departamento de Cerro Largo. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Luis Acuña.*

2017-v.my.9.

Al público y al comercio

Participamos al publico y al comercio que queda anulada la promesa de venta á los señores Grillo y García de mi casa de comercio sita en Nuevo París, calle Santa Lucía número 200, quedando por lo tanto nuevamente á mi cargo el activo y pasivo. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *José Fossato.*

2018-v.my.9.

Disolución de sociedad

Los que suscriben han resuelto disolver la sociedad que en el ramo de construcciones de ataúdes tienen establecida en esta ciudad, calle San José número 150, quedando con el activo y pasivo el socio Miguel Rizzi. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento establecido en la ley de la materia. — Montevideo, Abril 12 de 1912. — *Abramo Dominioni.* — *Miguel Rizzi.*

2020-v.my.9.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley hacemos saber al público que, de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de nuestras casas comerciales en el ramo de almacén y anexos, situadas en Pando y Piedras de Afilar; quedando á cargo del activo y pasivo nuestro consocio don Pedro Beyhaut. — Pando, Abril 12 de 1912. — *Beyhaut Hnos.*

2036-v.my.9.

Compromiso de venta

Cumpliendo con la disposición de la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos comprometido en venta al señor Pablo Silvera el activo y pasivo de nuestra casa de comercio establecida en Cebollatí (6.a sección judicial del Departamento de Rocha), con los ramos de almacén, ferretería, tienda, etc., bajo la razón social de Augusto Nogueira y Cía. — Tres Islas, Abril 11 de 1912. — *Viuda de Suburú y Nogueira.*

2033-v.my.14.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de la materia, se comunica al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada con fecha 9 del corriente mes y año por el escribano don Fernando Y. Díaz, hemos disuelto la sociedad que por contrato protocolizado el 9 de Noviembre de 1906 en el Registro á cargo del escribano don Francisco Costa, teníamos constituída con el objeto de establecer una casa de comercio en la ciudad de Meló, bajo la denominación de "La Sirena", quedando el socio señor Jater á cargo del activo de la misma. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Emilio J. Neffa.* — *Salomón E. Jater.*

2022-v.my.9.

Venta de comercio

Participo al público que con esta fecha he vendido á don José Corbi mi casa de almacén al menudeo, situada en la calle Brecha número 2, debiendo los que se consideren acreedores concurrir á dicho local para el arreglo de sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Abril 11 de 1912. — *Carlos Frattini.* — *José Corbi.*

2000-v.my.7.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á mi señor padre Francisco Durán y Loureiro la casa de comercio establecida en esta ciudad, calle Salsipuedes número 85, esquina Palmar número 24. Notifico á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos para series satisfechos, quedando á cargo del activo mi señor padre.—Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Francisco Durán.*

1996-v.my.7.

Venta de reparto de leche

Al comercio y al público participo que he vendido á don Bibiano Espinosa el reparto de leche de mi propiedad empadronado con el número 489. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *José Aguerrondo.*

2001-v.my.7.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de los señores Viglione Hnos. las existencias de mi casa de negocio, sita en la Avenida Brasil número 87, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Juan Novarro.*

1989-v.my.6.

Aviso

Los que suscriben participan al público que don Luis Natero prometió vender á su socio José Galmarini toda la parte que le pertenece en el taller de carpintería de obra blanca, incluso cuentas á cobrar, situado en la calle Lavalleja número 94, de esta ciudad. Los acreedores del señor Natero deberán presentarse á cobrar con los justificativos correspondientes á dicho local, de 8 a. m. á 5 p. m., dentro del término de treinta días, transcurridos los cuales no se atenderá reclamación alguna. — Montevideo, Abril 10 de 1912. — *Luis P. Natero.*— *José Galmarini.*

1991-v.my.6.

Aviso

Participamos al público y al comercio que hemos vendido al señor don José Sindini todas las instalaciones, útiles y enseres del establecimiento de nuestra propiedad denominado "La Alegría", situado en la calle 18 de Julio número 340. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. El señor Sindini continuará con el mismo ramo, anexándole el de restaurant. — Montevideo, Abril 10 de 1911. — *Soto, Hermosilla y Cía.*

1993-v.my.6.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 17 de Febrero del corriente año, pasada en esta ciudad ante el escribano don Dámaso Crosa, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén, tienda y ferretería teníamos establecida en la cuchilla Ramírez, Departamento de Durazno, 7.a sección, bajo la razón social de Urriso y Zuluaga, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Srafín Mia Zuluaga. Hacemos esta publicación á los efectos de lo impuesto por la ley. — Durazno, Abril 10 de 1912.— *Pedro Urrizo.* — *Serafín M. Zuluaga.*

1994-v.my.6.

Al público y al comercio

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo y por ante el escribano de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, don Carlos A. Pittamiglio, con fecha 27 de Enero del corriente año, hemos disuelto la sociedad que en aquella plaza giraba bajo la razón de Josefa M. de Vespa é hijo, para atender el "Hotel Universal", establecido en dicha ciudad, calle Alzaga esquina Sarandí, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Antonio Vilaseca. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 10 de 1912. — A ruego de doña Josefa M. de Vespa por no saber firmar: *Augusto E. Brisset.* — *Antonio Vilaseca.*

1976-v.my.4.

Aviso

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que hemos vendido á don Juan Andrés Ospitalecho el establecimiento de cervecería, café, billar y cancha de bochas de nuestra pertenencia, sito en esta ciudad, calle Minas número 193, denominado "Au Bon Jules". En cumplimiento de lo preceptuado por la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que presenten sus cuentas en el local indicado, dentro del término de treinta días, á fin de serles satisfechas. —. Montevideo, Abril 10 de 1912.—*Constante Alvarez y Compañía.*

1978-v.my.4.

Al público y al comercio

Hago saber que con esta misma fecha y por escritura que autorizó el escribano don José María Latorre, he vendido á don Alberto Saavedra mi casa de negocio en el ramo de barbería, sito en la calle Guaraní número 13a. Los que se consideren como acreedores pueden pasar por dicho comercio dentro del término de 30 días á cobrar sus créditos. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *Rafael Ceras.*

2034-v.my.9.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba bajo la razón de José y Serafín Otero y Cía. en los ramos de tienda, almacén, etc., establecida en Moll̲es Grande, Departamento de Paysandú; habiendo quedado á cargo del activo y pasivo los señores José y Serafín Otero; haciéndose esta publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Paysandú, Abril 9 de 1912. — *Julián de las Cuevas.*
2004-v.my.11.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor del señor don Miguel Cebro el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Durazno número 258 y 260, esquina á la de Yí, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *J. Vilarnovo Hnos.*
1192-v.my.6.

Venta de despacho de bebidas

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Juan Gesto y don Antonio González el despacho de bebidas, juego de bochas y sapo, sito en la calle Agraciada número 591, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 9 de 1912. — *Antonio Vázquez.*
1981-v.my.4.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura pública autorizada por el escribano don Andrés N. Cassagña hemos vendido á doña Victoria Giordano de Gaspare el negocio que en los ramos de café y restaurant tenemos establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos números 33 y 35 (Mercado del Puerto). A los efectos de la ley del 26 de Septiembre del año 1904, todos los que se consideren con derecho, deben presentarse con los justificativos dentro de los treinta días desde la presente fecha; vencidos éstos perderán sus derechos.—Montevideo, Abril 9 de 1912.— *Orestes Galli* (hijo). — *J. Cervieri.*
1984-v.my.10.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Infanzón las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Arenal Grande esquina Guadalupe, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Manuel García.*
1986-v.my.11.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he vendido á don Francisco Erreguerena mi casa de comercio que en los ramos de restaurant, café, bar y cancha de pelotas tengo establecida en esta ciudad, calle Sierra número 96. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde la fecha. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Ramón García.*
1975-v.my.4.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Alberto Francisco Bianchi la casa de comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecida en la calle Rivera número 421 (Sección Pocitos); lo que prevengo á mis acreedores para que se presenten á cobrar sus respectivos créditos en dicha casa, dentro del término legal, bajo la pena que corresponda. — Montevideo Abril 8 de 1912.—*Miguel Cetrangolo.*
1959-v.my.3.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que de común y amistoso acuerdo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de restaurant, café y despacho de bebidas teníamos establecida en la Avenida General Flores número 110, y que giraba bajo la razón social de Arraiz y Hierro, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Laureano Hierro é Ignacio Calvo. — Montevideo, Abril 8 de 1912. — *Arraiz y Hierro.*
1961-v.my.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Bernardo Parodi las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cerro Largo número 215, esquina Río Negro, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 6 de 1912. — *Juan Olhagaray.*
1963-v.my.4.

Al comercio

Se avisa al público y al comercio en general que he prometido vender á don Antonio Tellería mi casa de comercio establecida en esta ciudad, en el ramo de restaurant, billar y bar, sita en la calle Arenal Grande, esquina Brandzen. Los que se consideren con algún derecho deberán presentar sus cuentas en la Escribanía de don Rodolfo García de Zúñiga, calle Colonia número 391, dentro de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1912. — *David Fabbri.*
1952-v.my.3.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Pedro Jover, hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad en el ramo de casa de adornos y venta de mayólicas y plantas artificiales, situada en la calle Sierra número 51, que ha girado, hasta la fecha bajo la razón social de Giannini y Trivelli, quedando dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales don Antonio Giannini y á cargo del mismo señor Giannini los créditos pasivos. A los efectos de lo que establece el Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Abril 3 de 1912.— *Antonio P. Giannini.* — *Carlos Trivelli.*
1962-v.my.3.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Fernando Zabaleta el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Presidente Berro número 1, esquina Bulevar Artigas, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Antonio González.*
1933-v.ab.30.

Almacén, casa de comidas y billar vendidos

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Juan Mótola y Cía. el almacén, casa de comidas y billar sito en la calle Sociedad Hípica número 97 (Maroñas), de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. — *José Olivero.*
1930-v.ab.30.

Tienda y confecciones

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he convenido vender la tienda y casa de confecciones que tengo establecida en la calle Justicia 115 á los señores Orestes Ifrán y Olaves Amaro. Los que se consideren acreedores pueden presentarse á percibir el importe de sus créditos todos los días de 2 á 4 p. m., hasta el día 2 de Mayo que entregaré el negocio á los compradores.—Montevideo, Abril 2 de 1912. — *Miguelina Sisto.*
1948-v.my.2.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Pérez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Lavalleja N.o 148, esquina Municipio de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Abril 2 de 1912. —*Manuel Pardiño.*
1949-v.ab.30.

Al comercio y al público

A los efectos prevenidos por la ley 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á Andrés L. Casás el comercio en el ramo de almacén que tengo establecido en la casa números 105 y 107 de la calle Turquía esquina Centro América, de la villa del Cerro, en este Departamento, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata. — Montevideo, 1.o de Abril de 1912. — *Eduardo Núñez*
1974-v.my.4.

Cambio de firma social

Se hace saber al comercio y al público en general que la razón social que giraba bajo la firma de Islas y Rodríguez en esta ciudad, en la "Confitería Nueva", se ha cambiado, con fecha 30 de Marzo por la firma Islas y Gongorra, por convenio contratual protocolizado en el registro del escribano público don Martín García Canessa. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. —Durazno, Abril 1.o de 1912. — *Ernesto Islas.*— *Antonio Rodríguez.*
1953-v.my.9.

Venta de comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que con esta fecha he vendido á don Antonio Cirodi todas las existencias de mi panadería que tenía establecida en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Orientales entre 25 de Mayo y Sarandí. — Paysandú, Abril 1.o de 1912. — *Santiago E. Casaretto.*
1955-v.my.9.

Venta de café y bar

Participo al público y al comercio que he prometido en venta á doña Emilia Spera mi casa de comercio que en el ramo de café y bar "La Plata" tengo establecida en esta ciudad, calle Constituyente número 167. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de la ley.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.—*Isabel Núñez.*
1925-v.ab.29.

Al comercio

En virtud de escritura otorgada en el día de hoy, he vendido á don Antonio Folco mi establecimiento de panadería, situado en la calle Arenal Grande número 114. Todos los que tengan algo que reclamar que se presenten dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.— *Pantaleón Raimondo.—Antonio Folco.*
1927-v.ab.29.

Al público y al comercio

He prometido en venta al señor Florencio Ramón Aguirre mi casa de comercio que en los ramos de librería, papelería y juguetería, gira en esta plaza en la calle Agraciada números 522 y 524. Los que tengan créditos á cobrar se dignarán presentarlos en la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 156, indicada al efecto para su pago.—Montevideo, Abril 1.o de 1912.— *Héctor Ferreri.—Florencio Ramón Aguirre.*
1924-v.ab.29.

Al público y al comercio

A los efectos de derecho se hace público que el suscripto Modesto Acosta ha prometido vender á don Cornelio Fernández la parte que al mismo Acosta pertenece en el negocio de café y billar, situado en la casa esquina á las calles Rondeau número 263 y Orillas del Plata número 111, en sociedad con don Eustaquio y don Juan Acosta. — Montevideo, Abril 1.o de 1912. — *Modesto Acosta.* — *Cornelio Fernández.*
1910-v.ab.27.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Alfredo R. Giribaldi, los que suscriben, don Ramón y don José Acuña, han prometido vender al también firmante don José Presa, el activo y pasivo que les pertenece en el negocio que en ramo de almacén de vinos y otros artículos similares, gira en esta plaza bajo la razón de Presa, Acuña y Compañía, y con domicilio en la calle Río Negro números 218 y 220a. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 31 de 1912.—*José Presa.—Ramón Acuña.—José Acuña.*
1926-v.ab.29.

Al público

Participo al público, que con ésta fecha he vendido á don Gaspar Gutiérrez el puesto número 14 del Mercado Central para la venta de carne.

A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Emilio Díaz.*
1913-v.ab.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Vicente Mossere y Juan Ospitaleche el almacén de comestibles, bebidas y fonda, sito en el Camino Maldonado s/n., de este Departamento. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 30 de 1912.—*María A. de Ospitaleche.*
1920-v.ab.29.

Al comercio y al público

Participo á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, que he vendido á don Baudelio E. Lema, mi casa de negocio situada en Trinidad (Departamento de Flores), denominada "El Charrúa". Los que se consideren acreedores ó con algún derecho deberán concurrir á dicha casa de negocio dentro del término de treinta días á contar desde hoy, bajo el apercibimiento de ley.—Montevideo, Marzo 30 de 1912.—*José E. Lema.*
1921-v.ab.29.

Venta de fábrica de mosaicos

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Juan Labruna y Cía., las existencias de la fábrica de mosaicos de mi propiedad, sita en la calle Charrúa número 90, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *León E. Márquez.*
1914-v.my.2.

Al comercio

Aviso que he vendido á don Antonio Brusciani la casa de comercio de esta plaza, calle Sierra número 177, esquina Cerro Largo, donde deben acudir los que se crean con algún derecho, dentro de treinta días, conforme á la ley. — Montevideo, Marzo 30 de 1912. — *Manuel Vinelli.*
1915-v.ab.29.

Al público y al comercio

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José R. Barbot hemos comprado al señor Ramón J. Kelly la parte que como socio tenía en la firma Ed. Rey O'Shanahan y Compañía, quedando en consecuencia separado de dicha sociedad, continuando á nuestro cargo el activo y pasivo. —Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Ed. Rey O'Shanahan y Compañía.*
1928-v.ab.29.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura otorgada hoy ante el escribano don José R. Barbot hemos comprado al señor Eduardo F. Kelly la parte que como socio tenía en la firma Ed. Rey O'Shanahan y Compañía, quedando en consecuencia separado de dicha sociedad, continuando á nuestro cargo el activo y pasivo. —Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Ed. Rey O'Shanahan y Compañía.*
1929-v.ab.29.

Disolución social

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura de fecha 29 de Marzo del corriente año, pasada en esta ciudad ante el escribano don Juan Rossi, hemos disuelto totalmente la sociedad que en los ramos de licorería y sus anexos teníamos establecida en esta ciudad, calle Marcelino Sosa número 155, bajo la razón social de Antonio Souto y Compañía, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Antonio Souto, y por lo tanto, quedando desligado completamente el socio señor Enrique Domínguez. Hacemos esta publicación á los efectos de lo dispuesto por la ley.—Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Antonio Souto.—Enrique Domínguez.*
1907-v.my.2.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público que por escritura otorgada en esta fecha, la sucesión de don Domingo Anfossi vendió á don José Alaggia y don León Palou la parte que le correspondía en la casa de compraventa de artículos usados, establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón 185, en sociedad entre el finado don Domingo Anfossi y don León Palou, que ha girado bajo la razón social de Anfossi y Palou, quedando en este acto disuelta dicha sociedad, y á cargo de los créditos pasivos el nombrado señor Palou; constituyéndose, á la vez, nueva sociedad en los propios ramos y domicilio entre el referido don León Palou y don José Alaggia, la que girará bajo la razón social de Palou y Alaggia. A los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio se hace esta publicación por el término de 20 días, debiendo los que se consideren acreedores de la extinguida firma "Anfossi y Palou" concurrir al domicilio indicado con sus justificativos, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Luis M. Anfossi.* — *Paula D. de Anfossi.* — *León Palou.* — A ruego de don José Alaggia: *Juan Manzi.*
1906-v.ab.27.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor Enrique Bravo Rivas el almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Cerrito número 291, esquina Ituzaingó, denominado "de las Carolinas", de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 29 de 1912. — *Antonio Bravo Alonso.*
1900-v.ab.27.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender á los señores Rechac y Vives la casa de comercio, etc., que poseemos en Cañas, Departamento de Artigas. — Cañas, Marzo 29 de 1912.—*Goñi y Muguruza.*
1908-v.my.2.

Venta de café y billar

Pongo en conocimiento del público que he resuelto vender la casa de comercio que en el ramo de café y billar tengo establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio número 831a, denominada "El Congo". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que se presenten en dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Pedro Oliver Moranta.*
1901-v.ab.27.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura pasada ante el escribano doctor Luis Ponce de León, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ferreyra hermanos y Compañía en los ramos de almacén, tienda, ferretería y frutos del país, quedando á cargo del activo y pasivo los socios don Aniceto y don Ramón Ferreyra. —Durazno, Marzo 29 de 1912.—*Hijos de Carlos Filippini y Compañía.* — *Aniceto Ferreyra.* — *Ramón Ferreyra.*
1904-v.my.2.

Venta de librería

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor Artevano Gavagnin las existencias de la librería de mi propiedad sita en la calle Agraciada número 918 (Paso del Molino), haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gavagnin. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 29 de 1912.—*Enriqueta Gavagnin.* 1894-v.ab.26.

Venta de casa de comercio

Participo al público y al comercio en general que he vendido las existencias de mi casa de comercio establecida en Tres Arboles, á don Nicomedes Librán Alonso, quedando los créditos á cobrar y pagar de cuenta mía. Para que conste expido el presente en Tres Arboles, á 28 de Marzo de 1912.—*José Fernández Prieto.* — *Nicomedes Librán Alonso.*
1919-v.my.2.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904 participo que he prometido vender á favor del señor don Blas Aznarez el negocio de mi propiedad sito en el Camino Millán números 272 y 274 esquina 2.a Rivera, de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, pasados los cuales el comprador quedará libre de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 28 de 1912.— *Juan Bregante y Obertillo.* 1895-v.ab.26.

Venta del "Restaurant del Sol"

Participo al comercio y al público en general que por contrato celebrado con fecha 27 del actual por ante el escribano Juan H. Legendre, he comprado el "Restaurant del Sol" que giraba en esta plaza bajo la firma de Justo Ferraz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago la presente publicación. — Salto, Marzo 28 de 1912. — *Alvarez y Taboada.* 1977-v.my.4.

Al público y al comercio

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender á favor del señor Santiago Vizcay la casa de comercio que poseemos en esta ciudad, calle 25 de Agosto números 95 á 99 inclusive, denominada "*Hotel y Bar Español*" y anexo de la misma calle número 66. De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten en el local indicado dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 28 de 1912.—*Carvalho, García y Compañía.*
1869-v.ab.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura de fecha 23 del corriente, autorizada por el escribano Luis Q. Cardoso, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Brasó y Cía., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva sociedad que girará bajo la misma razón social, constituída por los señores don Juan Ricardo Brasó y don Juan Antonio Paganini, con la misma fecha y autorizada por el propio escribano Cardoso. En consecuencia se cita á los acreedores de la disuelta sociedad para que se presenten dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha, á la calle 25 de Agosto número 71, para percibir el importe de sus créditos. Estas publicaciones se hacen á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 27 de 1912.—*Brasó y Compañía.* 1868-v.ab.24.

Al comercio

Hacemos saber que se ha prometido en venta la panadería denominada "Londres", sita en la calle Arenal Grande número 288, propiedad del firmante José Suárez, siendo compradores los señores Fernández y Castro, que también firman. En su consecuencia los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio deben presentarse dentro de 30 días bajo el apercibimiento de la ley.—Montevideo, Marzo 27 de 1912.—*José Suárez.—Benito Fernández. Aquilino Castro.* 1870-v.ab.27.

Al comercio y al público

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender á los señores Donato y José S. Chifflet, el comercio que en el ramo de barraca de artículos de construcción, forrajes, cereales, etc., tenemos establecido en esta ciudad, frente á la Estación Mercedes, del Ferrocarril Central del Uruguay.—Mercedes, Marzo 26 de 1912.—*Nin y Chifflet.* 1917-v.ab.29.

Venta de restaurant

A los efectos prevenidos en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he prometido vender á don Ramón Causillas el restaurant que tengo establecido en la casa número 45 de la Avenida de la Paz de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones correspondientes en la casa número 93 de la calle Orillas del Plata, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Juan Luis Mosteiro Mouriño.*
1896-v.ab.27.

Venta de despacho de bebidas y billar

Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor Ambrosio Fozzolo y Cía. las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y billar tenía establecida en esta ciudad, en la Avenida Garibaldi número 163. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Antonio Delbene.*
1867-v.ab.27.

Venta de casa de comercio

Participo al comercio y al público en general que con esta fecha he prometido vender á don Francisco J. Castillo la casa de comercio que tengo establecida en esta villa, calle Brasil, y de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se emplaza por el término de treinta días á todas las personas que tengan créditos á cobrar, los que se les abonarán en la citada casa de comercio. — Rivera, Marzo 26 de 1912.—*Robustiano Sabín.*
1893-v.ab.30.

Almacén vendido

Participo al comercio y al público que he contratado vender á don Alejandro Spagola las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Industria número 35, esquina Fray Bentos (Unión), de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 26 de 1912. — *Eugenio H. Sentouré.*
1857-v.ab.20.

Venta de negocio

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender á don Jesús Graña las existencias del "Bar de la Prensa", de nuestra propiedad, sito en la calle Mercedes número 16. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio deben ocurrir á la misma casa dentro de los treinta días

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

de la fecha de esta publicación.—Montevideo, Marzo 25 de 1912.—*José Márquez y Compañía.*

1866-v.ab.24.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Benito Peón y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Hocquart número 125, esquina Arenal Grande, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Marzo 25 de 1912.—*Miguel F. Perdigón.*

1865-v.ab.23.

Al comercio y al público

Participo que he vendido al señor Manuel Mosteiro las existencias de mi casa de comercio en el ramo de librería y papelería, que tenía establecida en la Avenida General Flores número 145. —Montevideo, Marzo 25 de 1912. — *José Fulquet.*

1860-v.ab.20.

Nueva sociedad comercial

Al comercio y al público hacemos saber: que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Alfredo R. Giribaldi, don Domingo Infanzón vendió á don José y doña María Infanzón la mitad que le correspondía en el activo y pasivo del negocio que en el ramo de restaurant, café y posada tiene su asiento en la calle Colonia esquina Cuareim, denominado "Al Internato", y que giraba bajo la razón de Infanzón Hnos.; y por la misma escritura se constituyó una nueva sociedad entre los nombrados don José y doña María Infanzón y el señor Ulpiano Infanzón para explotar el comercio referido bajo la firma de Infanzón y Cía., y de cuyo negocio quedó completamente desligado sin responsabilidad ulterior, el anterior socio don Domingo Infanzón. Y á los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1912. — *José y María Infanzón. — Ulpiano Infanzón.*

1988-v.my.11.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que con esta fecha, y por escritura que pasó ante el escribano Conrado Sáez, ha quedado disuelta la sociedad en comandita que teníamos establecida en los ramos de artefactos de luz eléctrica, aguas corrientes y gas, situada en la calle Rondeau número 145, de esta Capital, y que giraba bajo la razón social de A. Orlando y Cía. — Montevideo, Marzo 23 de 1912. — *Eugenio Correa. — Antonio Orlando.*

1897-v.ab.27.

Venta de panadería

Hago saber al público que con esta fecha me he comprometido vender á don Manuel González Pérez el negocio de panadería que tengo establecido en esta ciudad, calle Angel Floro Costa número 52, con la denominación de "Fin de Siglo".—Montevideo, Marzo 23 de 1912.—*Juan Molinari.*

1864-v.ab.23.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Vibanco hermanos las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 254, esquina Yi, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Marzo 23 de 1912.— *Eduardo García.*

1851-v.ab.20.

Venta de salón de lustrar calzado

Pongo en conocimiento del público y del comercio que con esta fecha he vendido á don Luis Peraccini mi salón de lustrar calzado, situado en la calle 25 de Agosto número 140. A los efectos de la ley de 1904 hago esta publicación, debiendo concurrir los que se consideren con derecho al mismo local con los recaudos correspondientes dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 23 de 1912. — *Luis Bormioli.*

1856-v.ab.20.

Venta de reparto de leche

Participo al comercio y al público en general que he vendido el reparto de leche de mi propiedad inscripto en la Oficina Municipal de Análisis con el número 127, á los señores Ildefonso Mujica y Félix Ayestarán. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Marzo 22 de 1912.—*José Ochat.*

1898-v.ab.18.

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

Llamamientos á concurso

Llamamiento	Escuelas a proveerse: Grado y número	Escuelas a proveerse: Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
		MONTEVIDEO		
1.°	4 Ayti's de 3er. grado en las Escuelas 3r. grado 1 y 2		M.	31 de Octubre de 1912
1.°	10 Ayudantías de 3er. grado		M.	31 de Marzo de 1912
1.°	2.o grado 25	Paso Molino	V.	30 de Junio de 1912
1.°	2.o gado núm. 39	Barrio "La Paz"	M.	30 de Abril de 1912
1.°	1 Atía. de 1r. grado en la Escuela de A. de Señoritas		M.	31 de Mayo de 1912
1.°	1 íd. en la Escuela Rural número 26 de Melilla		M.	31 de Diciembre 1912
		CANELONES		
2.°	Rural núm. 43	La Pedrera	M.	30 de Junio de 1912
2.°	2.o grado núm. 17	San Ramón	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.°	Rural núm. 4	Barrancas Coloradas	M.	31 de Julio de 1912
1.°	Rural núm. 26	Rincón de Conde	M.	31 de Julio de 1912
2.°	Rural núm. 28	Canelón Grande	V. y M.	31 de Julio de 1912
		FLORIDA		
2.°	Rural núm. 10	Molles de Timote	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 15	Escobilla	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 25	Villa Vieja	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 26	Estación Reboledo	M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 36	Zanja del Medio	M.	31 de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 20	Illescas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 16	Polanco del Yi	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 11	Estación Goñi	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 2	Ciudad	V.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 6	25 de Agosto	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 21	Estación Nico Pérez	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 37	Talita	M.	31 de Diciembre 1912
1.°	Rural núm. 23	Chacras	M.	31 de Diciembre 1912
		DURAZNO		
1.°	Rural núm. 27	Villasboas	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 17	Las Conchas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 33	Antonio Herrera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 34	Capilla de Farruco	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 29	Rolón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 11	Los Tapes	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 14	Cerro Chato	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 26	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 15	Maestre Campo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 8	Santa Bernardina	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 32	Blanquillo	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 10	Maestre Campo	M.	31 de Marzo de 1912
		SAN JOSE		
1.°	Rural núm. 18	Estación Capurro	M.	1 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 9	Tala de Carreta Quemada	M.	1 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 23	Coronilla	M.	1 de Diciembre 1912
1.°	Rural núm. 17	Colonia Supervielle	M.	1 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 13	Barra de Jesús María	M.	1 de Dicembre 1912
1.°	Rural núm. 26	Cautivo	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
		FLORES		
2.°	Rural núm. 15	Arenal	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 16	Sandú	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	2.o grado núm. 1	Trinidad	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 9	Chacras de Borghi	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 17	Villasboas	V. y M.	31 de Julio de 1912
		MINAS		
1.°	Rural núm. 2	Puntas de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 20	Sarandí de Cebollatí	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 10	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 28	Barra de Gaetán	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 5	Gaetán	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 6	Barriga Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 22	Sauce de Olimar	M.	1.o de Julio de 1912
2.°	Rural núm. 13	Tapes Chico	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 14	Polanco	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 16	Solís	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 17	Estación Solís	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 18	Soldado	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 21	Lorenzita	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 22	Sauce de Olimar Chico	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	1er. grado núm. 1	Ciudad	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	1er. grado núm. 2	Ciudad	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 8	Perdido	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 4	Paso de la Calera	M.	31 de Marzo de 1912
		MALDONADO		
2.°	Rural núm. 2	Ceibos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 12	La Salamanca	V. y M.	31 de Julio de 1912
1.°	Rural núm. 17	José Ignacio Arriba	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 13	Valdivia	M.	31 de Diciembre 1911
1.°	2.o grado núm. 6	Pan de Azúcar	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 22	La Coronilla	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 1	Laguna del Diario	V. y M.	30 de Junio de 1912
		ROCHA		
2.°	Rural núm. 16	Puntas de don Carlos	M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 12	Ceibo	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 10	San Miguel (18 de Julio)	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 13	Garzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 14	Picada de Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 18	Chafalote	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 20	Maturrango	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 25	Cuchilla de los Arbolitos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 26	Ojos de Agua	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 31	Horqueta de Castillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 36	Cuchilla de India Muerta	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.°	Rural núm. 40	Sierra de los Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 19	Valizas	M.	31 de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 23	Paso de San Luis	M.	31 de Julio de 1912
1.°	Rural núm. 34	Abra del Alférez	M.	31 de Julio de 1912
		TREINTA Y TRES		
1.°	Rural núm. 45	Puntas de Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 35	Olimar Chico	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 36	Balijas	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 37	Arrayanes	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
1.°	Rural núm. 41	La Coronilla	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912
2.°	Rural núm. 42	Avestruz Chico	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.°	Rural núm. 44	Noque de Olimar Chico	V. c. y M.	1.° de Marzo de 1912

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE		Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	Grado y número	Localidad y Departamento		
1.º	Rural núm. 39..	Olimar	V. c. y M.	1.º de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 7....	Pajas Altas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9....	Cuchilla de Dionisio	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado 17....	Vergara	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20...	Cañada de las Piedras	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Laureles	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27..	Higuerones	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 29..	Olimar	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 33..	Rincón de Quintana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 40..	Paso de Ramón Techera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Averías	V. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 30...	Sauce del Yerbal	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.º	2.o grado núm. 13	Vergara	V.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 16...	Sarandí	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 8....	Cebollatí	V. c. y M.	31 de Julio de 1912
1.º	2.o grado núm. 2	Treinta y Tres	M.	31 de Marzo de 1912
1.º	Rural núm. 3...	Isla de Patrulla	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.º	2.o grado 1.....	Treinta y Tres	V.	15 de Febrero de 1912
1.º	Rural núm. 45..	Puntas del Yerbalito	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
		CERRO LARGO		
2.º	Rural núm. 33..	Cuchilla del Carmen	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Cuchilla del Paraíso	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Rincón de la Urbana	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 39..	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 1......	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 5...	Rincón de Suárez	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 9...	Puntas del Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	2.o grado núm. 3	Artigas	V. y M.	30 de Abril de 1912
2.º	Rural núm. 32...	Minuano	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 41..	Cañada de los Burros	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 43..	Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 46..	Bañado de Medina	V. y M.	30 de Junio de 1912
		TACUAREMBO		
2.º	2.o grado núm. 4	San Gregorio	V.	31 de Marzo de 1912
2.º	Rural núm. 5...	Cuchilla de Peralta	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 7...	Paso de las Toscas	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Aldea	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 22..	Paso de los Novillos	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Sauce Solo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso de Bonilla	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 29..	Rincón de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 30..	Costas de Achar	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 3...	Paso del Borracho	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 31..	Batoví	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 1...	Las Chacras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 21..	Bañado de Rocha	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 28..	Cerro de Pereira	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19...	Estación Pampa	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
1.º	Rural núm. 15..	Cuchilla de La Palma	V. c. y M.	28 de Junio de 1912
1.º	Rural núm. 12..	Paso Hondo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1912
		RIVERA		
2.º	Rural núm. 11..	Yaguarí	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14..	Cerro Pelado	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Hospital	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Vichadero	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 26..	Paso del Horno	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 18..	Carpintería	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19..	Puntas de Manguera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 28..	Masoller	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 34..	Cuchilla Negra	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 20...	Paso de Gayré	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 12..	Extramuros	V. y M.	31 de Enero de 1912
2.º	1er. grado núm. 21	Rivera	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 27...	Suburbios de Rivera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 33...	Ataque	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2.o grado 4.	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural 2º grado 4	Corrales	M.	31 de Diciembre 1911
		ARTIGAS		
2.º	Rural núm. 2...	Ejido de San Eugenio	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 17..	Zanja Yacot	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 24..	Estación Cuaró	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 1...	Paso Campamento	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 2...	Cuaró Grande	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 9...	Ricardiño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 12..	Tres Cerros de Arapey	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 19..	Itacumbú	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 23..	Parada Francia	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 6...	Yacaré	V. y M.	31 de Enero de 1912
2.º	Rural núm. 10....	Guaviyú	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 13...	Palma Sola	M.	31 de Diciembre 1912
	Rural núm. 25..	Franquía	M.	31 de Marzo de 1912
		SALTO		
1.º	Rural núm. 7...	Sauce Chico	V.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 9...	Chacras de Constitución	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 14..	Guaviyú de Arapey	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 15...	Vera	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 18...	Matasejito	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 12.	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 2....	Mataojo Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 13.	Belén	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 12...	Sarandí Grande	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	2.o grado núm. 9.	Ciudad del Salto	M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 16..	Sopas	M.	31 de Enero de 1912
		PAYSANDU		
1.º	Rural núm. 32..	Parada Rivas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 19..	Estación Porvenir	M.	31 de Enero de 1912
1.º	Rural núm. 23..	Quebracho	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.º	Rural núm. 37..	Piedras Coloradas	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 30..	Soto	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 23..	Cerro Porteño	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 24..	Sacra	M.	31 de Diciembre 1911
1.º	Rural núm. 31	Celestino	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.º	Rural núm. 32	Parada Rivas	V. c. y M.	31 de Octubre 1912

(Sigue en la página 194).

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que por escritura pasada hoy ante el escribano don José E. Alonso, he prometido vender á los señores José Chiovenda y Antonio Becoña, el restaurant de mi propiedad establecido en la calle Ciudadela números 202 y 204, de esta ciudad, denominado "Restaurant Balear". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazo á todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten en el término de treinta días en la casa antes indicada, bajo apercibiento de lo que determina la indicada ley. — Montevideo, Marzo 22 de 1912. —*Santiago Oliveri.*

1861-v.ab.20.

Al comercio y al público

Participo que he prometido vender á don Tomás Rullan la carnicería de mi propiedad ubicada en esta ciudad, Avenida General Flores número 343. Los que tengan cuentas á cobrar deben presentarlas á la calle Reducto número 247. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.— Montevideo, Marzo 21 de 1911.—*Félix Insausti.*

1841-v.ab.18.

Al comercio

Hacemos saber que hemos contratado vender á don Antonio Colom la panadería denominada de "San Juan", ubicada en esta ciudad, calle Canelones número 158. En tal virtud los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio deberán presentarse con los justificativos del caso dentro de treinta días bajo el apercibimiento legal.—Montevideo, Marzo 2. de 1912.—*Colom y Llado.* 1840-v.ab.18.

Disolución de sociedad

Se avisa al público y al comercio que desde el día 31 del actual y de común acuerdo queda disuelta la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social de Aphesteguy y Cía. en el ramo de almacén de comestibles, bebidas y carnicería, sito en el paraje denominado "El Manga", de este departamento, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Francisco Cagnone. — Montevideo, Marzo 21 de 1912. — *Domingo Aphesteguy y Cía.*

1834-v.ab.22.

Venta de café y billar

Al público y al comercio hago saber que he resuelto vender á los señores E. Martínez y Hnos. mi casa de comercio en el ramo de café y billar establecida en la calle 18 de Julio número 801, para el caso de que quien se crea acreedor se presente en el plazo que marca la ley dentro de 30 días de esta publicación. — Montevideo Marzo 21 de 1912. — *Cancio López.* 1835-v.ab.17.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo y ante el escribano don Osvaldo Acosta por escritura del 16 del corriente, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en los ramos de confecciones, blanco y lencería, establecida en la calle 18 de Julio número 237, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Marcelo Cavalli. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.— Montevideo, Marzo 21 de 1912. — *José Aliverti.* — *Marcelo Cavalli.* 1837-v.ab.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara, quedó totalmente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta plaza bajo la firma Surraco y Fabbiani, quedando todo el activo para el socio señor Surraco, el cual tomó á su exclusivo cargo el pago del pasivo de dicha sociedad.—Montevideo, Marzo 20 de 1912.—*Juan R. Fabbiani.—Ricardo A. Surraco.*

1872-v.ab.24.

Almacén vendido

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Manuel Olaizola el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad situado en el pueblo "Patulé", inmediaciones del saladero "La Caballada" de este departamento. A los fines de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de que mis acreedores presenten dentro del término legal sus créditos.—Salto, Marzo 20 de 1912. —*Octaviano Prado Costa.* 1850-v.ab.20.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se previene al público y al comercio que de común y amigable acuerdo se ha disuelto la firma social J. Montecoral y Compañía, de esta ciudad, Avenida General Flores números 161 y 161a, en el ramo de café y confitería, quedando todas las existencias y el pasivo á cargo del socio Isaías B. Fernández y las cuentas á cobrar á cargo del socio Juan Montecoral Zipitría. — Montevideo, Marzo 20 de 1912. — *Juan Montecoral Zipitría.* — *Isaías B. Fernández.* 1836-v.ab.17.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS, PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE.

Llamamiento	ESCUELAS A PROVEERSE		Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	Grado y número	Localidad y Departamento		
2.o	Rural núm. 35	Puntas de Corrales	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 36	Puntas de Arañjo	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 38	Guarapirá	V. c. y M.	31 de Octubre 1912
2.o	Rural núm. 36..	Puntas de Araujo	V. y M.	31 de Marzo de 1912
1.o	1er. grado núm. 8.	Ciudad de Paysandú	M.	30 de Junio de 1912
		SORIANO		
2.o	Rural núm. 3[illegible]..	Monzón	V. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 35..	Cardona	V. y M.	30 de Junio de 1912
2.o	Rural núm. 36..	Manlas	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
2.o	2.o grado núm. 8..	Mercedes	V. y M.	31 de Mayo de 1912
		RIO NEGRO		
1.o	Rural núm. 9...	Sánchez	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 10...	Mataojo	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 13...	Islas de Arguello	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14..	Estación Francia	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 20..	Llovedoras	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 26...	Sauce	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 24...	Villa General Borges	V. c. y M.	31 de Marzo de 1912
		COLONIA		
1.o	Rural núm. 15...	Tres Esquinas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 16...	Colonia Estrella	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 22..	Cerro de las Armas	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 33...	Miguelete	V. c. y M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 de Diciembre 1911
2.o	Rural núm. 24..	Colonia Española	V. y M.	31 de Diciembre 1911
1.o	Rural núm. 45..	Minuano	V. y M.	30 de Junio de 1912
1.o	1er. grado 11...	Carmelo	M.	23 de Junio de 1912

NOTAS—1.a Resolución de 22 de Julio de 1902.— Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se de preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando deba proveerse la Dirección de una Escuela Rural puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los dos llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que, cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados.—*El Secretario General.*

1909-perm.625.

Venta de casa de comercio

Al comercio y al público participo que por escritura que autorizó el escribano don Pedro Heguburu con fecha 2 del corriente mes, compré á los señores Ladislao Silvera y Antonio Trelles todas las existencias y enseres de la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén, ferretería y barraca tenía establecida en el pueblo de Vergara (Departamento de Treinta y Tres), y que giraba bajo la razón social de Silvera y Trelles. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se designa la casa de comercio citada para que se presenten los que se crean acreedores de los enagenantes dentro del término de 30 días so pena de la sanción legal.—Vergara, Marzo 20 de 1912.—*Justino B. Silvera.*

1832-v.ab.20.

Al comercio y al público

Hago saber al público y al comercio que he resuelto vender mi casa de comercio establecida en el ramo de fábrica de masas en la calle Soriano 247 á don Antonio Marquese. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. —Montevideo, Marzo 20 de 1912.—*Juan Subios.*

1830-v.ab.16.

Venta de comercio

Hacemos saber al público que hemos contratado vender nuestro establecimiento industrial de fábrica de cajas y estuches denominada "La Uruguaya". situado en la calle Bartolomé Mitre número 253. á don Francisco de la Fuente, á efecto de que los acreedores concurran á este establecimiento para el arreglo de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1912. — *Frattini y Cía.*

1831-v.ab.16.

Disolución de sociedad

Al comercio participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre Urraburu y Cía., con la casa de negocio de almacén de comestibles y bebidas, sita en la calle Durazno esquina Ejido, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Angel Urraburu. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor de la extinguida firma para que se presente en el término de 30 días, á cualquier hora del día, con los justificativos de sus créditos que les serán satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1912. — *Angel Urraburu. — Antonio Cotelo. — Manuel Eiras.*

1826-v.ab.16.

Disolución de sociedad y venta

De acuerdo con la ley, venimos á hacer público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída y que giraba bajo la razón social de Cotelo Hno. y Graterola, en Guadalupe, Departamento de Canelones, y á la vez hacemos público que en la propia fecha, nosotros Ricardo Cotelo y Ernesto Graterola, componentes de aquella razón social, hemos vendido todos y cuantos derechos tenemos en la expresada sociedad y casa de comercio de almacén, ferretería y puesto fijo, que está establecida en la mencionada villa de Guadalupe, al también socio don Calixto Cotelo, quien se hace cargo del activo y pasivo, de acuerdo con el balance suscrito en esta fecha. A fin de que se presenten con sus comprobantes respectivos en Guadalupe al señor don Calixto Cotelo, dentro del término legal, todos los que se consideren acreedores de la referida razón social, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1912. — *Ricardo Cotelo. — Ernesto Graterola. — Calixto Cotelo.*

1889-v.ab.26.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que don Marcelino Gil se ha hecho cargo del activo y pasivo del almacén situado en la Plaza Artigas número 1, de manera que el socio Coll, que sale, nunca usó la firma de la sociedad Gil y Coll, y así lo hace saber al comercio y al público para que dentro de treinta días comparezcan en este almacén cualquiera que tuviera derecho sobre el mismo; pasado dicho término pagará el señor Marcelino Gil al señor Francisco Coll lo convenido según escritura pública. — Montevideo, Marzo 19 de 1912.—*Marcelino Gil.*

1655-v.ab.20.

Venta de casa de comercio

Participamos al comercio y al público que por escritura que autorizó con esta fecha el escribano señor Juan T. Mengotti, he prometido en venta á doña Santina M. de Rébora las existencias de mi casa de comercio que gira en esta plaza, calle Treinta y Tres número 37, en los ramos de modistería y confecciones. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Marzo 19 de 1912. — *Francisco Casal* (hijo).

1823-v.ab.20.

Al comercio

Los abajo firmados hacemos saber al público, de acuerdo con la ley de Septiembre de 1904, que en escritura autorizada por el escribano don Belarmino Caetano, con fecha de hoy, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería teníamos constituída en Feliciano, 12.a sección judicial del Departamento de Durazno, y giraba bajo la razón social de Erasún y Barreto, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del ex socio Juan P. Barreto. — Durazno, Marzo 17 de 1912. — *J. M. Erasún. — Juan P. Barreto.*

1954-v.my.9.

Venta de carnicería

Participo al comercio y al público que he vendido al señor Pedro Bogliolo las existencias de la carnicería de mi propiedad sita en la calle Melo número 34, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación.—Montevideo, Marzo 16 de 1912.—*Vicente Cambón.*

1895-v.ab.16.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber: 1.o Que la casa de comercio que en los ramos de confitería y café está instalada en esta ciudad bajo la denominación de "Confitería Sportsman", calle 18 de Julio y Comercio, fué vendida por sus fundadores y primeros dueños, Zoppis y Compañía, á don Juan Etulain el 23 de Mayo de 1911.—2.o Que la sociedad Zoppis y Compañía, de la referencia, constituída cuando la creación de dicho establecimiento, "Confitería Sportsman", al sólo objeto de la explotación de éste, fué disuelta y quedó extinguida en la citada fecha de 23 de Mayo de 1911.—Y 3.o Que don Juan Etulain tiene ahora prometido en venta el mismo establecimiento, "Confitería Sportsman", á don Alberto Sacarello. El domicilio á que deberán ocurrir los interesados es el propio local de la "Confitería Sportsman". — Paysandú, Marzo 12 de 1912. — *Juan Etulain.—Camilo Zoppis.*

1881-v.ab.16.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que por escritura que hoy autorizó el escribano don Ignacio Bergara, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad de ganadería que teníamos constituída bajo la firma Díaz, Martínez y Compañía.— Montevideo, Enero 29 de 1912.—*Nicolás Martínez. —José Díaz.—José Fernández.—Bernardo Irigoyen.*

1871-v.ab.25.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 232